



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

03 MAYO DE 2018

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMAS

- I **CONSTATACIÓN DE QUORUM.**
- II **REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
- III **LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.**
- IV **DEBATE PARA LA RATIFICACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL DEL PROYECTO DE LEY DE DESARROLLO FRONTERIZO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA.**
- V **SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.**

ANEXOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMAS	PÁGINAS
I	Constatación del quorum. -----	1
	Intervención del asambleísta:	
	Villamar Jácome Fabricio -----	1
	Transcurre un minuto de silencio en memoria Póstuma del músico ecuatoriano Max Berrú Carrión, Fundador del Grupo chileno Inti Illimani, por solicitud del asambleísta Fabricio Villamar --	2
II	Reinstalación de la sesión. -----	2
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día. --	3
IV	Debate para la ratificación por parte de la Asamblea Nacional del Proyecto de Ley de Desarrollo Fronterizo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 64 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. -----	4
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Sánchez Reyes Montgomery -----	4, 74
	Salgado Andrade Silvia -----	12
	La señora Presidenta declara Comisión General para recibir al Alcalde de la ciudad de Tulcán----	16
	Intervención del ingeniero Julio Robles, Alcalde	

JR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

de la ciudad de Tulcán. -----	16
La señora Presidenta clausura la comisión general y reinstala la sesión. -----	20
Intervenciones de los asambleístas:	
Romero Loayza Franco -----	21
Asume la Dirección de la sesión el asambleísta Carlos Bergmann Reyna, Segundo Vicepresidente de la Asamblea Nacional.-----	22
Bustamante Monteros Rubén -----	24
Suquilanda Valdivieso Byron -----	27
Yandún Pozo René -----	31
Azuero Rodas Eliseo -----	34
Falquéz Batallas Carlos -----	37
Montaño Valencia Mae -----	42
Cadena Huertas Javier -----	46
Cruz Vaca Jeannine -----	51
Asume la dirección de la sesión la asambleísta Soledad Buendía Herdoíza, Primera Vocal del Consejo de Administración Legislativa.-----	51
Burbano Montenegro Fernando -----	53
Asume la dirección de la sesión el asambleísta Carlos Bergmann Reyna, Segundo Vicepresidente de la Asamblea Nacional.-----	56
Auquilla Ortega Raúl -----	57
Alarcón Guillín Fredy -----	59
Orellana Román Rosa -----	62

20



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

Moreno Guerrero Henry -----	65
Campoverde Robles Absalón -----	66
Henríquez Jaime Patricia -----	69
Reasume la dirección de la sesión la asambleísta Elizabeth Cabezas Guerrero, Presidenta de la Asamblea Nacional. -----	72
Votación de la moción del asambleísta Montgomery Sánchez -----	75
V Suspensión de la sesión.-----	75

ps



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

ANEXOS:

1. **Convocatoria y Orden del Día.**
2. **Proyecto de Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo, de fecha 25 de febrero de 2012, vetado totalmente por el ex-Presidente de la República Rafael Correa Delgado.**
 - 2.1. **Oficio No. 041-SSA-AN-2018 de fecha 23 de abril de 2018, suscrito por la asambleísta Silvia Salgado Andrade, Vicepresidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología, solicitando se incorpore en el Orden del Día de la sesión de 24 de abril de 2018, la ratificación por parte de la Asamblea Nacional del Proyecto de Ley de Desarrollo Fronterizo, objetado totalmente el 25 de febrero de 2012 por el ex-Presidente de la República economista Rafael Correa Delgado.**
 - 2.2. **Oficio No. 0097-SB-CAL-AN-2017-2021 de 23 de abril de 2018, suscrito por la asambleísta Soledad Buendía Herdoíza, Primera Vocal del Consejo de Administración Legislativa, solicitando incluir en el Orden del Día el Proyecto de Resolución para solidarizarse con las ciudadanas y ciudadanos desplazados por la violencia en la provincia de Esmeraldas.**
3. **Oficio No. BFG-AN-2018-023 de 24 de abril de 2018, suscrito por la asambleísta Brenda Flor Gil, solicitando incorporar en el Orden del Día el Proyecto de Resolución para que se incorpore en la legislación que procesa la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y Seguridad Social, el incremento del índice de precios al consumidor para el cálculo y establecimiento de las pensiones jubilares de los trabajadores del sector público y privado en las Islas Galápagos. Adjunta el Proyecto de Resolución.**
4. **Oficio No. 249-VGV-CEPSADSAP-AN de 24 de abril de 2018, suscrito por la asambleísta Verónica Guevara Villacrés,**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

Vicepresidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, solicitando el cambio del Orden del Día, para incluir el Proyecto de Resolución para la comparecencia de varias autoridades que expliquen sobre los problemas que se originan por el incumplimiento en el pago del precio oficial de sustentación del arroz; y, el inicio de juicio político al Ministro de Agricultura y Ganadería.

- 5. Resumen ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
- 6. Voto electrónico.**
- 7. Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las diez horas cuarenta minutos del día tres de mayo del año dos mil dieciocho, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidenta, asambleísta Elizabeth Cabezas Guerrero.-----

En la Secretaría actúa la doctora María Belén Rocha Díaz, Secretaria General de la Asamblea Nacional.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Buenos días, señores y señoras asambleístas. Señora Secretaria, por favor, constate el quorum para dar inicio a la continuación de la reunión convocada esta mañana, la quinientos diez.-----

I

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, regístrense en sus curules electrónicas, de existir alguna novedad, por favor, comunicar a esta Secretaría. Gracias. Ciento dieciocho asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Contamos con el quorum.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchísimas gracias. Antes de reinstalar la sesión quinientos diez, voy a darle la palabra al asambleísta Fabricio Villamar.-----

EL ASAMBLEÍSTA VILLAMAR JÁCOME FABRICIO. Gracias, Presidenta. 



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

El día martes primero de mayo, falleció el ciudadano Max Berrú Carrión, Max Berrú formó parte del grupo Inti Illimani, por cerca de treinta años, en esos treinta años de conducción de un grupo musical que le permitió a Latinoamérica condenar las dictaduras de derecha o de izquierda o las dictaduras por donde quieran que vengan, hizo una representación importante de lo que es la música ecuatoriana. Creo que es necesario que esta Asamblea se pronuncie en términos de realizar un Acuerdo y condecoración de la Asamblea Nacional para el ciudadano lojano nacionalizado chileno, que tanto nos enorgulleció. En tal sentido, Presidenta, una vez que usted dé paso al minuto de silencio correspondiente, le agradeceré dentro de sus atribuciones pueda solidarizarse con la embajada chilena en Ecuador y con la familia del ciudadano Max Berrú Carrión.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Procedemos a hacer un minuto de silencio en homenaje al cantautor fallecido.-----

TRANSCURRE UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA PÓSTUMA DEL MÚSICO ECUATORIANO MAX BERRÚ CARRIÓN, FUNDADOR DEL GRUPO CHILENO INTI ILLIMANI.-----

II

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchas gracias. Se reinstala la sesión. Señora Secretaria, por favor, dé lectura al punto correspondiente de la sesión quinientos diez.-----

III

LA SEÑORITA SECRETARIA. Con su venia, Presidenta, voy a dar lectura



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

de la Convocatoria: “Por disposición de la señora economista Elizabeth Cabezas Guerrero, Presidenta de la Asamblea Nacional, y de conformidad con el artículo 12, numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la continuación de la Sesión No. 510 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día jueves 3 de mayo de 2018 a las 10h00 en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día aprobado: Primero. Debate para la ratificación por parte de la Asamblea Nacional del Proyecto de Ley de Desarrollo Fronterizo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 64 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Segundo. Conocer y resolver sobre el Proyecto de Resolución para solidarizarse con los ciudadanos y ciudadanas desplazados por la violencia en la provincia de Esmeraldas. Tercero. Conocer y resolver sobre el Proyecto de Resolución para que se incorpore en la legislación que procesa la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, el incremento del índice de precios al consumidor para el cálculo y el establecimiento de las pensiones jubilares de los trabajadores del sector público y privado en las islas Galápagos. Cuarto. Conocer y resolver sobre el Proyecto de Resolución para solicitar la comparecencia de varias autoridades, para que den explicaciones a problemas que desde el ámbito de sus competencias se originan por el no pago del precio oficial de sustentación del arroz, e inicio de juicio político al ministro de Agricultura y Ganadería”. Hasta aquí el texto de la Convocatoria, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria, por favor iniciemos la sesión con el punto correspondiente.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

IV

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. "Debate para la ratificación por parte de la Asamblea Nacional del Proyecto de Ley de Desarrollo Fronterizo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 64 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa".-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchísimas gracias. Tiene la palabra el asambleísta Montgomery Sánchez. Vamos a dar la más cordial bienvenida además a todos los ciudadanos que se han dado cita a este Plenario el día de hoy, justamente para respaldar la aprobación de esta Ley de Desarrollo Fronterizo, vemos pancartas de las zonas de Huaquillas, de Tulcán, de varios sectores, Macará, así es que muchísimas gracias, bienvenidos.-----

EL ASAMBLEÍSTA SÁNCHEZ REYES MONTGÓMERY. Buenos días, señora Presidenta, compañeras y compañeros asambleístas, amigas y amigos de los sectores fronterizos del país, tanto de la provincia del Carchi, de Loja y de El Oro, que se han dado cita el día de hoy, para ser testigos de esta aprobación del Proyecto de Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo. Gracias, compañera Presidenta, por incluirlo en el Orden del Día, para poder hacer justicia con los pueblos del sector fronterizo. Hay un mandato constitucional y que fue ratificado por el pueblo ecuatoriano, en el artículo dos cuarenta y nueve de la Constitución, donde dice que los cantones cuyos territorios se encuentren total o parcialmente dentro de una franja fronteriza de cuarenta kilómetros, recibirán atención preferencial para afianzar una cultura de paz y el desarrollo socioeconómico mediante políticas integrales que precautelen



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

la soberanía, biodiversidad natural e interculturalidad, la ley regulará y garantizará la aplicación de estos derechos. En los actuales momentos, el país vive serios problemas en la frontera norte con Colombia, este conflicto que es de responsabilidad directa del Estado y Gobierno de Colombia, ha generado la pérdida de valiosas vidas humanas y ecuatorianos secuestrados en territorio colombiano. Nuestro país está inmerso en un conflicto que no es nuestro, ocasionado por la falta de control de las autoridades del hermano país de Colombia, tanto en el pasado como en la actualidad. Indudablemente, esta situación ha afectado al Ecuador, generando inseguridad y zozobra en la población de todo el país, especialmente en la frontera norte de las provincias en Carchi, Esmeraldas y Sucumbíos. Hoy más que nunca, es fundamental la unidad nacional para hacer frente a la difícil situación que viven nuestros hermanos ecuatorianos en estos territorios. Por tanto, es necesario que tanto la Asamblea Nacional, el Gobierno nacional y todos los involucrados, aunemos esfuerzos para hacer efectivo el bienestar colectivo de los compatriotas de estos territorios. Tenemos en nuestras manos la oportunidad de viabilizar el mandato constitucional del artículo doscientos cuarenta y nueve, y ratificar el Proyecto de Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo, el cual permitirá brindar atención integral a la población que habita en las zonas de frontera de nuestro país. A más de atender la situación de la frontera con acciones de seguridad, es importante contar con una normativa que se enfoque también en la problemática social, como la falta de empleo ocasionada por las condiciones económicas que atraviesan las fronteras. Con la finalidad de contribuir al desarrollo de los cantones fronterizos del país, creamos el Frente Parlamentario Fronterizo del Ecuador, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la organización y funcionamiento de los Grupos y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

Frentes Parlamentarios de la Asamblea Nacional. En este Frente Parlamentario, se incluyó a todos los asambleístas de las provincias fronterizas, sin miramientos políticos partidistas, para trabajar unidos en defensa de los intereses de estos territorios y del país. Está integrado por veintiocho asambleístas, cuya coordinación la ejerce el suscrito y como Secretario el asambleísta Rubén Bustamante. Luego del análisis respectivo, el Frente Parlamentario Fronterizo resolvió insistir en la ratificación y aprobación del Proyecto de Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos ciento treinta y ocho de la Constitución de la República y sesenta y cuatro de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, luego de que esta Ley fuera vetada totalmente en el año dos mil doce, comprometiéndonos luego de esto, de su aprobación, a promover y realizar conjuntamente con el Gobierno, las reformas que sean necesarias, a fin de adecuar la normativa a los momentos actuales. En tal sentido, señora Presidenta, solicito que por Secretaría se dé lectura al primer inciso del artículo ciento treinta y ocho de la Constitución de la República y al primer inciso del artículo sesenta y cuatro de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, por favor, dé lectura a los artículos correspondientes solicitados.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Con su venia, señora Presidenta. Artículo ciento treinta y ocho de la Constitución de la República: "Si la Presidenta o Presidente de la República objeta totalmente el Proyecto de Ley, la Asamblea podrá volver a considerarlo solamente después de un año contado a partir de la fecha de la objeción. Transcurrido este plazo, la Asamblea podrá ratificarlo en un solo debate, con el voto favorable de las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

dos terceras partes de sus miembros, y lo enviará inmediatamente al Registro Oficial para su publicación...". Hasta ahí el pedido del señor Asambleísta, señora Presidenta. Y el artículo sesenta y cuatro de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, primer inciso: "Si la Presidenta o Presidente de la República objeta totalmente el Proyecto de Ley, la Asamblea Nacional podrá volver a considerarlo solamente después de un año contado a partir de la fecha de la objeción. Transcurrido este plazo, la Asamblea Nacional podrá ratificarlo en un solo debate, con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros, y lo enviará inmediatamente al Registro Oficial para su publicación...". Hasta ahí señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchísimas gracias. Siga asambleísta Sánchez.-----

EL ASAMBLEÍSTA SÁNCHEZ REYES MONTGÓMERY. Gracias, señora Presidenta. Con estos antecedentes hago conocer a usted, señora Presidenta y a los miembros de la Asamblea Nacional y al pueblo ecuatoriano, que desde el mes de septiembre del año anterior, hemos venido insistiendo en que se dé trámite a este petitorio, sin embargo, no ha sido posible, razón por la cual quiero agradecer a nombre del Frente Parlamentario y de los ciudadanos de las zonas fronterizas, a usted, compañera y amiga Presidenta, por la acogida brindada para que pase a discusión y aprobación esta Ley que es de enorme importancia para el sector fronterizo del Ecuador. Este día será considerado de grata recordación para las y los ciudadanos que habitamos en los sectores fronterizos de nuestra patria. Agradezco a las y los asambleístas de las diferentes bancadas y del Frente Parlamentario, por el apoyo brindado a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

este Proyecto de Ley, así como a las autoridades y al pueblo que se ha dado cita el día de hoy en las barras altas, para ser testigos de este gran acontecimiento que cambiará la historia de los sectores fronterizos de nuestra patria. El Proyecto de Ley de Desarrollo Fronterizo, busca principalmente facilitar la creación de Zonas Especiales de Desarrollo Económico-ZEDE, en estos territorios, fomentar la productividad y competitividad de las diferentes cadenas y sectores productivos de la región fronteriza, otorgarle incentivos y creando regulaciones específicas, incremento en el presupuesto de los gobiernos locales fronterizos, desarrollar los medios necesarios, como telecomunicaciones, transporte, energía eléctrica, agua potable, saneamiento, educación, salud, entre otros, para la extensión y optimización de servicios destinados a las actividades económicas, sociales y culturales, promover la investigación, la transferencia tecnológica y la regulación del patrimonio natural y cultural de las zonas fronterizas, construir plurinacionalidad e interculturalidad, desarrollo económico productivo y turístico con capacidad y créditos oportunos, fortalecimiento de las acciones de cooperación con organismos internacionales, facilitar lo de los proyectos de mancomunidades y hermanamientos entre ciudades fronterizas, acceso de sus pobladores a líneas de crédito preferenciales en las instituciones del sistema financiero público. Igualmente, es la oportunidad también para impulsar zonas fronterizas como en nuestra provincia de El Oro, el Proyecto Binacional Puyango Tumbes, para irrigar alrededor de veinticinco mil hectáreas.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto, Asambleísta.....

EL ASAMBLEÍSTA SÁNCHEZ REYES MONTGÓMERY. Gracias, señora



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

Presidenta. En tal virtud, mociono al Pleno de la Asamblea Nacional, la ratificación y aprobación del Proyecto de Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo, para lo cual solicito, señora Presidenta, que se dé por Secretaría lectura a la moción presentada.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, por favor, procedamos a dar lectura de lo solicitado por el asambleísta Sánchez.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Con su venia, señora Presidenta. "Quito, D.M. 2 de mayo de 2018. Oficio No. 213-MSR-AN-2018. Economista Elizabeth Cabezas Guerrero, Presidenta de la Asamblea Nacional. En su despacho. Señora Presidenta: Adjunto al presente sírvase encontrar la moción para la ratificación del Proyecto de Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo a ser tratado en el primer punto del Orden de Día de la continuación de la sesión ordinaria número 510, a desarrollarse el día jueves 3 de mayo de 2018. Me suscribo de usted, reiterándole mis sentimientos de consideración y estima. Atentamente, ingeniero Montgómery Sánchez Reyes, Coordinador Frente Parlamentario Fronterizo del Ecuador". El texto de la Resolución señala: "Moción para la ratificación del Proyecto de Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo, presentado por el ingeniero Montgómery Sánchez Reyes. El Pleno de la Asamblea Nacional. Considerando: Que el artículo 1 de la Constitución de la República declara al Ecuador un Estado de Derecho y Justicia, con lo cual se dispone de forma directa que los derechos consagrados en la Constitución de la República son el marco de orientación de toda la actuación del Estado; Que conforme al artículo 3 de la Carta Constitucional, es deber primordial del Estado, entre otros, garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

la Constitución y en los instrumentos internacionales; planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen vivir; Que el artículo 276 de la Constitución de la República dentro de los objetivos del régimen de desarrollo, establece el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la construcción de un sistema económico justo, democrático, productivo, solidario y sostenible, basado en la redistribución de la riqueza; Que el artículo 11 de la Constitución de la República regula los principios que rigen los derechos constitucionalmente garantizados, entre los cuales cabe resaltar la progresividad y la no regresividad de los derechos, lo cual se garantiza a través de las normas, la jurisprudencia y la política pública; Que el artículo 249 de la Constitución de la República ordena la atención preferencial a los cantones cuyos territorios se encuentran total o parcialmente dentro de una franja fronteriza de cuarenta kilómetros para el afianzamiento de una cultura de paz y el desarrollo socioeconómico; Que el artículo 249 tiene como propósito superar la desatención y abandono que han sido objeto históricamente las poblaciones fronterizas, y que esta atención preferencial implica una serie de medidas de acción afirmativa, las cuales deben estar expresamente reguladas y definidos los responsables en todos los niveles de gobierno; Que el Pleno de la Asamblea Nacional el 31 de enero de 2012 aprobó la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo, tomando como base principal lo ordenado en el artículo 249 de la Constitución de la República; Que el 25 de febrero de 2012, el economista Rafael Correa Delgado Presidente Constitucional de la República, mediante Oficio N.º T.6.335-SNJ-12-2019, comunicó a la Asamblea Nacional la objeción total del Proyecto de Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo; Que los artículos 138 de la Constitución de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

República y 64 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, determinan que los proyectos de ley que fueron objetados totalmente por el Presidente de la República, podrán volver a ser considerados por la Asamblea Nacional y ratificados en un solo debate, con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros, después de un año contado a partir de la fecha de la objeción. En uso de sus atribuciones constitucionales y legales. Resuelve: Artículo 1. Ratificar el Proyecto de Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo, de conformidad con lo previsto en los artículos 138 de la Constitución de la República y 64 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Artículo 2. Disponer que se notifique y publique en el Registro Oficial el texto íntegro del Proyecto de Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo aprobado por el Pleno de la Asamblea Nacional el 31 de enero del año 2012, objetado totalmente el 25 de febrero de 2012 y ratificado el 3 de mayo de 2018. Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de sesiones del Pleno de la Asamblea Nacional, a los tres días del mes de mayo de dos mil dieciocho”. Hasta ahí el texto, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchísimas gracias Asambleaísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA SÁNCHEZ REYES MONTGÓMERY. Gracias, señora Presidenta. Solamente para reiterar mi profundo agradecimiento a usted y esperamos que las compañeras y compañeros asambleístas en forma unánime ratifiquemos este pedido y este clamor del sector fronterizo de la patria ecuatoriana. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchísimas gracias. Tiene la palabra la asambleísta Silvia Salgado.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

LA ASAMBLEÍSTA SALGADO ANDRADE SILVIA. Gracias Presidenta. Buenos días a los colegas asambleístas. La semana pasada el Pleno de la Asamblea Nacional se pronunció de manera contundente, al decidir y solicitar que sea parte del Orden del Día el tratamiento de este Proyecto de Ley denominado de Desarrollo Fronterizo, ciento doce votos, que dan cuenta de la necesidad de cumplir con un mandato constitucional que establece que mediante ley se tiene que garantizar la atención preferencial en los territorios de frontera, para afianzar una cultura de paz y un desarrollo socioeconómico. Creo que esa manifestación de voluntad democrática de este Pleno que se manifestó en la sesión pasada, da cuenta de que hoy lo que nos resta es precisamente, decirles a los ciudadanos y ciudadanas, que viven, que sienten los problemas en los territorios de frontera, que esta Asamblea tiene que cumplir con hechos y dentro del marco de su competencia. Quiero entonces, señora Presidenta, no sé si me ayuda la compañera que está utilizando la exposición, decirles que esta Ley tiene su base en una iniciativa legislativa, presentada por un exasambleísta carchense, me refiero al doctor Carlos Velasco y desde un espacio también parecido como es un bloque parlamentario de frontera, hubo otras iniciativas que el treinta de marzo del dos mil diez al ser presentado por el asambleísta Carlos Velasco, también un Asambleísta de la frontera sur, lojana ella, también presentó otro Proyecto, me refiero al Proyecto de Nivea Vélez y el once de enero del dos mil once, se unifica en un solo Proyecto para ser presentado el treinta y uno de enero del dos mil doce, este Proyecto fue discutido de manera conjunta con el Ejecutivo, toda vez que implicaba necesariamente el compromiso de las instancias gubernamentales para generar estas oportunidades que ya fueron discutidas, debatidas en la Asamblea Constituyente y que correspondía a la Asamblea Nacional



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

dotarle los mecanismos para su aplicación. Es esa entonces la razón, señora Presidenta, para en esta mañana, precisamente, insistir en la aprobación o ratificación que corresponde de acuerdo a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, pero antes de eso quisiera en todo caso, referirme a que esta Ley y la propia Constitución, manda a establecer una zona de frontera, deberá ser técnicamente establecida esta zona de frontera, que responda a los cuarenta kilómetros que se ha dicho en la Constitución, establezca los beneficios para estos territorios, esto tiene que darse, no podemos desde esta Ley decir qué territorios, por lo tanto, requerirá el seguimiento para que las instancias pertinentes, utilizando mecanismos técnicos, definan qué territorios pertenecen o serían los directos beneficiarios. De todas maneras, en ese mapa podemos observar una línea de frontera hacia el norte, hacia el sur y que corresponde principalmente a los límites con Perú y Colombia. El Carchi, indudablemente, es una provincia de frontera, Esmeraldas, Sucumbíos en la parte norte. Imbabura, aspiramos los imbabureños, a que también una vez delimitada esa zona de frontera, hacer posible que las políticas públicas consideren los efectos también, directos e indirectos de lo que significa y da cuenta y justifica el hecho de que el proceso de desconcentración haya definido como zona uno, incluido Imbabura. Menos mal que ese proceso de desconcentración ahora ya no excluye, ya no es antojadizo, no es discriminatorio, prueba de ello son mecanismos como la mancomunidad de los prefectos de las zonas de frontera, que también están apoyando la ratificación de esta Ley, porque precisamente, la planificación del desarrollo territorial, tiene que darse en función de la población, de sus necesidades insatisfechas y de una realidad de vulnerabilidad que pone tanto a la frontera norte, como a la frontera sur. Por eso es que para señalar los cantones beneficiarios, se hará necesario



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

definir técnicamente los cantones, las parroquias y por tanto, las provincias, que se han de considerar beneficiarios de esta Ley de Desarrollo Fronterizo. Pero al mismo tiempo, decir que esta tiene su justificación no solamente por los hechos de coyuntura, la vulnerabilidad es permanente, no se puede homogenizar políticas públicas para todo el país, cuando los problemas en la frontera están latentes, no ahora, sino de siempre. Para referirme en algunas consideraciones a la situación de frontera norte, con Colombia, siempre ha existido, no ahora, sino cincuenta años atrás, la incidencia del conflicto armado y la presencia de economías ilegales, una situación social en donde los propios índices dan cuenta que son los territorios de mayor pobreza, de pobreza extrema, la condición de fronteras, la movilidad humana hace vulnerable, sensible estos territorios y la situación política aún más agrava. Por lo tanto, un plan Ecuador que tomaba en cuenta estas particularidades, los gabinetes binacionales han intentado responder. Sí creo que ha habido resultados, pero hace falta la norma que obligue, que ordene, que haga posible que lo que está justamente en esos convenios internacionales, en los recursos de la cooperación, en la asignación presupuestaria, en las políticas públicas de inversión de parte de los ministerios, sea una realidad, porque el argumento del veto total fue precisamente que ya estaba planificada la atención preferencial, que ya los ministerios en salud, en educación, en vialidad, en telecomunicaciones, estaban ya dando el trato preferencial, lo que podemos constatar que esto se aleja cada vez más de la realidad. La fuerza de esta Ley, compañeros y colegas asambleístas, tiene que determinar precisamente el acompañamiento, el seguimiento, para que estas leyes no simplemente queden en el papel. Dos fuentes de financiamiento, si es que esa es la preocupación, están definidas en esta Ley, lo uno que es cambiar el criterio de ponderación respecto de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

población, hay una fórmula establecida en el Cootad.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Le queda un minuto, Asambleísta.....

LA ASAMBLEÍSTA SALGADO ANDRADE SILVIA. ...en donde indica, precisamente, cómo se redistribuyen estos recursos y son precisamente esos criterios que son con el criterio per cápita, es decir, inversión por habitante el que incide en el resto de criterios para la distribución de presupuesto. Esta Ley propone, justamente, una modificación en la ponderación para que los GAD sean beneficiados, los GAD de frontera, y puedan incrementar sus recursos y al mismo tiempo tener una planificación participativa. Hay una preocupación que me han manifestado en esta mañana, de que esta Ley crea un bono que es económico para quienes trabajan en la situación de frontera, en sitios alejados y de dificultad. Esta Ley no crea ese bono, asambleístas, ese bono está, inclusive, en la Losep, pero está y no se ha cumplido. En la propia Ley de Telecomunicaciones indica que la conectividad en frontera es una prioridad, me pregunto ¿Cuántos medios de comunicación públicos, comunitarios, privados están en la línea de frontera? Pregunto yo ¿acaso en Mataje que es la parroquia que podríamos tomar como referencia, existe agua potable para todos sus caseríos y recintos? no, simplemente para las dos calles consideradas urbanas. Me pregunto si un instituto tecnológico y superior existe en la zona de frontera, me refiero, principalmente a la del norte, pero también es la misma situación en la frontera sur. Y las universidades, tuvieron la prioridad o si hubo políticas públicas de la educación superior de mantener las extensiones para dar espacio, precisamente, albergar la posibilidad de ingreso de nuestros jóvenes. Es decir, esta Ley tiene las justificaciones



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

constitucionales y legales; pero, fundamentalmente tiene la justificación de haber constatado que no basta simplemente con voluntades políticas expresadas sino con normativa y con fuerza de Ley que haga posible que los problemas de hoy no se enfrenten únicamente con una visión militarista sino con una presencia de vencer la pobreza, de la inclusión social y de la inversión de un Estado responsable presente en nuestras zonas de frontera. Qué decir de la zona de frontera sur, cuando se superó el problema de la guerra con Perú, de la guerra territorial por Perú, dónde están los recursos y cómo estos han sido invertidos, precisamente, en los fondos de la paz en la postguerra Ecuador-Perú.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Ha concluido su tiempo.....

LA ASAMBLEÍSTA SALGADO ANDRADE SILVIA. ...Necesitamos, entonces, con fuerza, con decisión desde la Asamblea, decirle a la población de frontera que esta es la responsabilidad que tenemos y que cumplimos con nuestra gente. Muchísimas gracias.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchísimas gracias. Vamos a dar la bienvenida al alcalde de Tulcán, el señor Julio Robles, quien quiere expresar algunos sentimientos que son comunes para las provincias fronterizas con respecto a esta Ley. Bienvenido.....

LA SEÑORA PRESIDENTA INSTALA EN COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR AL ALCALDE DE LA CIUDAD DE TULCÁN, CUANDO SON LAS ONCE HORAS ONCE MINUTOS.....

EL SEÑOR JULIO ROBLES, ALCALDE LA CIUDAD DE TULCÁN. Gracias 



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

señora Presidente de la Asamblea Nacional, muchísimas gracias por permitirme dirigirme ante el Pleno de la Asamblea. Señora, señor Vicepresidente de la Asamblea Nacional, miembros del Consejo Administrativo de la Legislatura, señoras y señores asambleístas, ecuatorianos y ecuatorianas presentes aquí en la Asamblea y que siguen también a través de los distintos medios de comunicación, el desarrollo de vuestra gestión y vuestro trabajo. Permítame traer un saludo cordial a nombre del pueblo de Tulcán al que represento como Alcalde. Una de las características que identifican a nuestras fronteras, sin duda, es la dinámica comercial y esa permanente hermandad generacional que ha facilitado la convivencia y, por ende, el bienestar de nuestros terruños. Somos por naturaleza, valientes y guerreros que hicimos de la minga nuestra principal herramienta de trabajo y de la armonía el símbolo que nos identifica como fronteras pacíficas y amigables. Mas hoy, los últimos acontecimientos suscitados al Norte de la nación ha puesto a nuestras fronteras como tendencia sin considerar que ya vivíamos otros factores que desde hace años atentaban con nuestra tranquilidad y modo de vivir. Por ello, en calidad de Alcalde del cantón Tulcán, hago un llamado respetuoso a la sensatez, justicia y equidad en la distribución de los diversos recursos para fortalecer, si me permiten, no solo a mi jurisdicción sino a todas las provincias que contemplan cerca de un medio centenar de cantones fronterizos. Coincidimos que el trabajo de la Policía Nacional y del Ejército ecuatoriano es fundamental en territorio y a través de este espacio, reitero mi sincero agradecimiento por tan valiosa labor, mas la seguridad de la frontera no solo requiere del contingente militar o policial, pues necesita y de carácter urgente o mandatorio, políticas de Estado que garanticen o si me permiten, que visibilice a las fronteras bajo todo concepto y no solo en determinadas coyunturas que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

por lo regular nos intentan atender de manera breve cuando la temporada de elecciones amerita. Más lo estratégico de nuestras jurisdicciones solo queda en simple retórica, lo cual incumple el artículo dos cuarenta y nueve de la Constitución de la República que habla sobre el tratamiento preferencial de territorios fronterizos. Consideramos los diferentes sectores que vivimos en frontera y que a través de varios encuentros hemos analizado tan difícil situación, que la seguridad también requiere de la inmediata inversión del Estado en el desarrollo de la industria, en el fomento de plazas de trabajo, en garantizar la salud de nuestros habitantes, en permitir que parte de los recursos que ingresan por nuestros espacios se inviertan o retornen a nuestras fronteras a través de asignaciones que certifiquen la planificación de los gobiernos autónomos descentralizados con proyectos sustentables, los cuales también son generadores de empleo, facilitando otro mandato constitucional el tan denominado buen vivir. En resumen, necesitamos una Ley que empiece a saldar una deuda histórica que el Estado tiene, por citar un ejemplo, con la provincia del Carchi, exigencia que en lo personal por segunda ocasión la expreso, precisamente en este Pleno de la Asamblea, pues estoy seguro que su voluntad estará acorde con los anhelos de nuestra gente, pues hace más de seis años expresé el malestar que sentíamos los habitantes de la frontera por la crisis económica, comercial y de seguridad que desde entonces ya nos aquejaba con fuerza. Estimadas y estimados asambleístas, nos hemos convertido en meros espectadores del paso de recursos o de la riqueza al interior del país, incluso por decisiones del Ejecutivo, en su momento, tomaron providencias inconsultas que afectaron directamente a nuestra economía e incluso conexiones como fue el tema de las salvaguardias o el cierre del aeropuerto de la ciudad de Tulcán. A esto se suma la devaluación del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

peso colombiano; lo cual provocó que miles y millones de dólares pasen directamente a la hermana ciudad de Ipiales, dejándonos prácticamente en el abandono por falta de leyes y ciertas preferencias que nos permitan ser más competitivos. Ese es nuestro llamado, necesitamos esta Ley de Desarrollo Fronterizo, con el respectivo articulado, disposiciones generales y transitorias que generen estímulos legales a nuestros transportistas, comerciantes, empresarios, agricultores, ganaderos, artesanos, a nuestra gente de frontera, sin olvidar que son nuestros territorios los termómetros de un país. Señor Presidente de la República, Lenín Moreno, a la distancia, señora Presidenta de la Asamblea Nacional, señoras y señores legisladores, vuestro deber es atender el llamado de los mandantes y son ellos quienes claman tan importante beneficio, no queremos letra muerta ni buenas intenciones, tal como sucedió en determinado momento, cuando a Tulcán se le ofreció públicamente quince millones para asfaltar vías con cambio de tuberías de agua potable, alcantarillado, incluso dentro de la inmediatez con la que se movía el anterior Gobierno se firmó el convenio que certificaba dicho acuerdo, pero a la fecha solo queda la ingratitud del expresidente y el malestar del pueblo al sentirse defraudado. Clamamos hechos tal como sucede con los beneficios que reciben los pueblos de la Amazonía por concepto de explotación de petróleo, nos alegramos y felicitamos su reclamo legal. Hoy, el norte patrio, los quinientos noventa y tres kilómetros de territorio exige sus derechos enmarcados siempre en el respeto. Mi agradecimiento fraterno por permitirme expresar el clamor de nuestra gente y a la vez sumarme al pesar que como ecuatoriano sentimos por los actos de violencia en contra de nuestros compatriotas. Es verdad que hoy sentimos que nos faltan tres, sentimos que nos faltan más, y por ello nuestro llamado a generar políticas que garanticen la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

seguridad integral de los habitantes de la frontera y del país, porque de donde vengo, amigas, amigos, es una frontera de paz. Dejo, entonces, plasmado mi sentir y por demás claro el anhelo de que se priorice la Ley de Desarrollo Fronterizo, pues la Ley que proponemos en las fronteras busca afianzar una cultura de paz y promover el desarrollo socioeconómico en los cantones fronterizos y sus respectivas parroquias mediante la aplicación de políticas integrales que precautelen la soberanía, recursos naturales, biodiversidad, interculturalidad, comercio, cultura y la buena vecindad. Agradezco una vez más, señora Presidenta, a usted, por toda su apertura, por todo su respaldo, por todo su apoyo. Agradezco la buena voluntad de todas y de todos, respetando su agenda de trabajo a favor de la nación, reitero mi agradecimiento y quisiera cerrar mi intervención con las mismas palabras que señalé el treinta y uno de enero del año dos mil doce, cuando pedía su venia para la aprobación de las fronteras. No olvidemos que el Ecuador es uno solo y que ecuatorianos somos todos. Muchísimas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchísimas gracias, señor Julio Robles, Alcalde de Tulcán. Vamos a retomar el debate, vamos a dar la palabra al asambleísta Francisco Romero.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL Y REINSTALA LA SESIÓN, CUANDO SON LAS ONCE HORAS VEINTE MINUTOS.-----

EL ASAMBLEÍSTA ROMERO LOAYZA FRANCO. No me cambie el nombre, señora Presidenta.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

LA SEÑORA PRESIDENTA. Mil disculpas, señor Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA ROMERO LOAYZA FRANCO. No se preocupe. Gracias. Señora Presidenta, señores legisladores, hermanos del cantón Huaquillas y demás cantones fronterizos de la patria que han tenido la gentileza de venir a acompañarnos en este día histórico, tanto para los pobladores de los cantones fronterizos, de las provincias fronterizas y del Ecuador entero. Ya nuestro colega Montgómery Sánchez, ha señalado los artículos, tanto de la Constitución como de la Ley Orgánica de la Función Legislativa que ampara la decisión, que estoy seguro este día va a tomar la Asamblea Nacional para insistir en la aprobación de este Proyecto de Ley en beneficio de los cantones fronterizos del Ecuador. Pero, creo que vale la pena aquí mencionar algunas cosas que tienen que ver con la objeción total que hiciera el expresidente de la República, economista Rafael Correa, él decía en su comunicación enviada el veinticinco de febrero de dos mil doce, recibido el seis de marzo del mismo año en el seno de la Asamblea Nacional, que el Proyecto de Ley contiene disposiciones que se relacionan con lograr afianzar una cultura de paz y promover el desarrollo socioeconómico en los cantones fronterizos. La objetó totalmente aduciendo que estas normas son innecesarias porque ya han sido recogidas previamente en otras leyes, además, que sus preceptos pueden ser ejecutados a través de las políticas públicas del Estado, ya que he dispuesto a las diversas instancias del gobierno que se asigne un porcentaje de los diferentes presupuestos de inversión a las poblaciones fronterizas. Más adelante, en el mismo oficio dice que las normas de la Ley son simples enunciados que no constituyen mandatos o prohibiciones que deben contenerse en una Ley. He citado tres partes del oficio del presidente Correa para ejemplificar la contradicción



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

argumentada por él, al exponer las razones de su objeción total a esta Ley. Es que no se trata de que los cantones fronterizos y su población estén a expensas de los designios y deseos del gobernante de turno, la Ley debe ser la que regule la aplicación de los derechos. Las necesidades de los pueblos fronterizos son especiales, permanentes y urgentes, son muchísimas. Es por esta situación particular de los habitantes de la frontera del Ecuador, que el legislador constitucional del dos mil ocho, mediante el artículo dos cuarenta y nueve les otorgó el estatus de especial y por consiguiente dispuso su atención preferencial para afianzar una cultura de paz entre los países limítrofes con el nuestro y nuestros pobladores. Señora Presidenta, indudablemente han pasado muchos años desde el veto total de la Ley por parte del expresidente Correa, y no hemos visto ningún avance, ningún progreso dentro de los cantones fronterizos, es decir, lo que él sostiene en su veto total de la Ley no se ha cumplido. Por eso, quienes hacemos este Frente de Legisladores Fronterizos, hemos querido insistir con esta Ley y estoy seguro que vamos a llegar a la sensibilidad de todos y cada uno de los asambleístas de este período para poder lograr los votos necesarios para que se lleve a cabo esta insistencia y se publique inmediatamente en el Registro Oficial y se convierta esta en una Ley de la República. No es una panacea, por cuanto el concepto de la Ley es que esta debe mandar, prohibir o permitir, desafortunadamente, existen ciertos vacíos, ciertos errores que tenemos que enmendarlos, inmediatamente con un Proyecto de Ley de reforma a la misma Ley que se va a aprobar en este día. Por otro lado, quisiera aprovechar.....

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA CARLOS BERGMANN REYNA, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

NACIONAL, CUANDO SON LAS ONCE HORAS VEINTICINCO
MINUTOS.-----

EL ASAMBLEÍSTA ROMERO LOAYZA FRANCO. ...señor Presidente, esta ocasión para decirles que definitivamente las fronteras están abandonadas, ya hemos visto lo que está sucediendo en el norte de Esmeraldas... y acabo de estar el día lunes, precisamente, en la frontera sur, he pasado por Huaquillas con mi familia, aprovechando el feriado, a visitar Tumbes, y he tenido que permanecer un medio día para poder hacer los trámites para que siete personas de mi familia podamos pasar a Tumbes, y luego dos horas para poder registrar la salida también del vecino país del sur. ¿De qué integración, entonces, estamos hablando entre los países después de la firma de la paz, en este caso entre Ecuador y Perú? de ninguna integración. Señores asambleístas, señor Prèsidente, no hay tal integración, cómo es posible que con el desarrollo tecnológico que tenemos en el Ecuador y en el mundo, no podamos tener un escáner para que cada uno de los visitantes entregue su documento de identificación, es decir, su cédula y pueda pasar inmediatamente al vecino país del sur, esto no puede seguir ocurriendo. Me enteré ese día, en la frontera en Huaquillas, que hay ciudadanos venezolanos que vienen huyendo de la tragedia producida por el gobierno de Maduro en ese país, que permanecen hasta dos días consecutivos para hacer el trámite de salida del Ecuador y de ingreso al vecino país del sur, eso no puede seguir sucediendo, señor Presidente y señores legisladores. Quiero, finalmente, señor Presidente, señoras y señores asambleístas, pedirles como orense, como ecuatoriano, como fronterizo, el apoyo para la aprobación de esta Ley, necesitamos noventa y un votos y espero que sea por unanimidad. Muchas gracias, señor Presidente.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Asambleísta. Tiene la palabra, asambleísta Rubén Bustamante.-----

EL ASAMBLEÍSTA BUSTAMANTE MONTEROS RUBÉN. Señor Presidente, encargado, señoras y señores asambleístas, buen día a todos. Un saludo cordial a quienes están en las barras altas y que se han trasladado desde las diferentes partes de la frontera, especialmente de mi provincia de Loja, de Macará, de Zapotillo, Pindal, Espíndola, de El Oro, de Zamora y de algunas otras provincias del norte. Un saludo cordial a todas y a todos. Quiero iniciar agradeciendo la iniciativa, primeramente, de la señora Presidenta de la Asamblea, de los miembros del Consejo de Administración Legislativa, que han visto la importancia y la relevancia de tratar el día de hoy y poner como un punto del Orden del Día el tratamiento de esta Ley de Desarrollo Fronterizo, una Ley que entre sus preceptos principales no busca sino fortalecer vínculos de cooperación y buena vecindad, desarrollo socioeconómico, protección y garantía de derechos, atención preferencial y fomento a la productividad. Otro aspecto relevante es promover la investigación, la transferencia tecnológica, aprovechamiento responsable del patrimonio natural y cultural, y un cuarto objetivo que es la protección y garantía irrestricta a la soberanía nacional y seguridad de las personas así como de sus bienes y propiedades. Esto en resumen es lo que busca esta Ley, que muy claramente la han expuesto tanto el Presidente de la Comisión del Grupo Parlamentario, como también la asambleísta Silvia Salgado en su parte técnica, así que eso no merece mayor comentario. Pero lo importante es que este momento en la zona de frontera estamos viviendo momentos duros y la frontera norte se ha expuesto no solamente a nivel nacional sino ante el mundo, pero también quiero recordar algo, que la frontera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

sur vivió décadas con el conflicto bélico con el Perú, y eso significó para las provincias del sur como Loja, como Zamora Chinchipe y El Oro, un retraso en su desarrollo. Hay que tomar en consideración estos aspectos porque lo que buscamos, no es otra cosa, que nuestra gente en las diferentes provincias puedan vivir con dignidad y para ello necesitamos la aprobación de esta Ley. Es verdad que el Ecuador es uno solo pero, sin embargo, también debemos ser justos y reconocer que algunos lugares del país por su ubicación, por su población, por sus recursos han tenido privilegios importantes que no ha tenido la zona de frontera. Sabemos y reconocemos que cada una de las provincias, no solamente de Loja, de Zamora, de El Oro, de la zona sur, de la frontera norte, han salido personas realmente de altísima valía escritores, músicos, profesionales de mucha valía en los diferentes campos y áreas del país. Pero también tenemos que recordar que de estas zonas de frontera ha salido muchísima gente que no ha tenido la oportunidad de vivir con dignidad y se ha presentado el factor migratorio enorme, y hoy mucha gente ha tenido que salir de Loja, de Zamora, de otras provincias a otras ciudades del país, y no solamente del país sino del mundo. Y esto, esto realmente es lo que causa problemas graves como la destrucción del núcleo familiar, entre otros aspectos. Pero hay que preguntarnos algo ¿por qué se da dicha migración?, ¿quién quiere abandonar su casa, su campo, su familia? Yo creo que nadie quiere irse de su casa, todos queremos vivir en el lugar donde nacimos y en el lugar en el que algún día también pretendemos morir. Es necesario reconocer que en las fronteras es más caro producir, porque todos los insumos tienen mayor costo, fronteras en las que la gente padece, muchas veces, la explotación del transportista, del comercializador en las que difícilmente se respetan los precios oficiales, frontera en las que la mano de obra prácticamente se regala,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

porque es preferible eso a no llevar el pan a la casa. Y sí, fronteras en las que la gente desesperada muchas veces recurre a ser presa de esos grupos dedicados a actividades ilícitas que ponen en riesgo la seguridad de todos. Por eso la seguridad de las fronteras no es asunto únicamente de asignar más militares o más policías, son importantes, sí, pero la solución debe ser integral. Ahí hay gente y hay poco Estado, lo que necesita la gente es trabajo, salud, educación, vías, derechos. En ese sentido, creemos que es necesario dar pasos concretos y que la aprobación de esta Ley lo es. Esta Ley aprobada por la Asamblea Nacional y vetada por el expresidente de la República, es una Ley que permite cumplir con el mandato constitucional de reconocer a la zona fronteriza como una zona especial, de características propias y que como tal merece una atención específica. Se podrá decir que es una norma que merece actualización, eso deberá darse en el camino. Esta ratificación es el mecanismo legal que permitirá a las zonas de frontera contar en forma inmediata con una norma que le permita contar con acciones inmediatas. Hemos hablado mucho acá de la zona de frontera en estos días, se han presentado resoluciones, se han presentado exhortos, una gran cantidad de documentos. Pero, compañeras y compañeros asambleístas, aquí estamos para ser prácticos, para dar practicidad a las cosas y reconocer la valía que tiene esta zona de frontera. Se podrá decir que es una norma que merece actualización, sí, y lo haremos en el transcurso del camino como vayamos avanzando, lo que haya que mejorar habrá que mejorar, pero hoy por hoy podemos decir que esta Ley se torna necesaria y su aprobación es un acto de justicia, esto es importante reconocerlo, compañeras y compañeros asambleístas. La zona de frontera por sus características, por sus problemas ha sido invisibilizada durante décadas y hoy tenemos la responsabilidad histórica, histórica, compañeras y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

compañeros -asambleístas, de reconocer más allá de trámites burocráticos o de situaciones que no nos permiten avanzar. Por ello, quiero solicitar a ustedes, como un hombre de provincia, de una provincia que ha tenido grandes problemas como la provincia de Loja, y que seguimos teniendo problemas, nos olvidemos que en la zona de frontera falta vialidad, falta todavía agua potable, falta alcantarillado, falta educación, faltan locales educativos, la productividad es mucho más compleja que en otras zonas del país, es mucho más cara, los productores pasan permanentemente quejándose de pérdidas en el sector agrícola, en el sector ganadero, y esta Ley va a permitir, de alguna manera, resarcir todo aquello que no se ha hecho durante décadas. Por ello, más allá de los comentarios que se puedan dar negativos en torno a esta Ley, es necesario y la gente de frontera que hoy está aquí en las barras altas, que está en las diferentes provincias del país esperando una acción de esta Asamblea, pues tiene que ser muy positiva y esa acción positiva será la de aprobar el día de hoy esta Ley de Fronteras. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted. Señor Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Byron Suquilanda.-----

EL ASAMBLEÍSTA SUQUILANDA VALDIVIESO BYRON. Gracias, señor Presidente, encargado. Con el permiso suyo y el permiso de los señores asambleístas aquí presentes, quiero expresar mi saludo a quienes se encuentran en las barras altas, que sin escatimar distancia ni tiempo están aquí para apoyar a sus representantes y pedir que se apruebe la Ley de Desarrollo Fronterizo. Así mismo, señor Presidente, permítame saludar a la distancia a esos miles de ecuatorianos que justamente por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

el abandono en el que nos han sometido los poderes de turno tuvieron que emigrar hacia las grandes metrópolis del mundo en busca de mejores días para poder sostener sus familias y también quiero hacer aquí un paréntesis solidario con las familias del joven ecuatoriano asesinado en el parque de Flushing de la ciudad de Nueva York, mi solidaridad con el señor Edgar Peralta, Rosa Jaramillo, padres del joven de diecisiete años Andy Peralta, y a la vez hacer un llamado a las autoridades ecuatorianas en los consulados para que pidan se investigue este atropello y este trágico suceso que enluta a la familia ecuatoriana migrante. Como el que más, señor Presidente, señores asambleístas, me siento contento de que hoy se esté tratando en el Pleno la Ley de Desarrollo Fronterizo, que si bien es cierto fue presentada en marzo de dos mil diez por el asambleísta Carlos Velasco, como lo manifestaba la señora Silvia Salgado y se debatió durante el dos mil once y parte del dos mil doce, en la cual fue aprobada en enero del dos mil doce y vetada en febrero del dos mil doce. Pero de ahí hasta el año pasado nadie la había retomado como lo dispone el artículo ciento treinta y ocho de la Constitución de la República y el artículo sesenta y cuatro de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, recién el seis de julio del dos mil diecisiete, como lo puedo demostrar, solicité al entonces Presidente de la Asamblea de que se tratara esta Ley, la cual se me negó ese derecho, para luego ser retomada por un gran frente de asambleístas fronterizos presidido por mi paisano, mi amigo, mi pana, el ingeniero Montgómery Sánchez con el apoyo de veintiséis asambleístas fronterizos. A lo mejor preguntarán ¿y qué hace Byron Suquilanda hablando ahí, si representa a los migrantes? por dos cosas, por aquellos miles de migrantes que migraron por falta de atención en la frontera y porque soy nacido, a mucha honra, en la frontera sur del Ecuador, la ciudad de Macará, mi tierra, a la que llevo aquí en el corazón



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

paisanos. Los fines de la Ley, permítame, señor Presidente, leer dos o tres: El fortalecimiento de los vínculos de cooperación y buena vecindad con los demás cantones fronterizos de la franja y con las zonas de frontera de los países vecinos, ahora tenemos la suerte de ya no vivir con la zozobra de un conflicto fronterizo. Macará, la provincia de Loja y toda la frontera sur del Ecuador ha vivido siempre olvidada, soslayada y abandonada por el poder central y acosada por la ambición del expansionismo del sur. Hoy tenemos la oportunidad de abrir la puerta para que se entre con justicia y con derecho a los pueblos fronterizos y se los integre al desarrollo socioeconómico político y educacional de todo el país. Nuestras fronteras necesitan seguridad, señor Presidente, si hablamos de la frontera norte y bienvenido el tema para tratar la Ley de Desarrollo Fronterizo, para asegurar también a la frontera sur del Ecuador. Anhele como el que más, que estas leyes se aprueben para que hayan incentivos tributarios, arancelarios, financieros, para que los recursos que esta Ley conlleve no sean solo para obras de desarrollo municipal, sino para verdaderos programas de apoyo a la actividad agropecuaria venida a menos en la frontera. Hablaba con un agricultor de la frontera sur y me manifestaba que hay ya casi mil hectáreas de sembríos de maíz que van a perderse en un monto de casi un millón de dólares por falta de riego, por falta de lluvia, etcétera, etcétera, es ahí donde nosotros tenemos que volcar los ojos de legislador para poder reformar esta Ley que necesita sí, de reformas, porque en el dos mil doce que fue aprobada hasta el dos mil dieciocho que estoy seguro que con el apoyo de ustedes, va a ser aprobada, las normativas han cambiado, pero el espíritu político, el espíritu solidario de los ciento treinta y siete asambleístas, hoy le va a dar ese gusto a las fronteras del Ecuador, ya antes las comunidades, que yo siempre he manifestado que han sido



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

soslayadas y olvidadas como la comunidad amazónica a los diez años tiene su Ley, la comunidad migrante a los nueve años tuvo su Ley, ahora le toca a la comunidad fronteriza ecuatoriana, que nos vistamos de patriotismo todos los asambleístas para llevar hacia adelante a este Proyecto de Ley para que se torne en realidad, sea quien sea que impulse la Ley, sea quien sea que vaya a apoyar la Ley, los beneficiados seremos los quince o dieciséis millones de ecuatorianos que vivimos dentro del país y fuera del país. Que esta Ley incentive el retorno de la gente que se fue y de los migrantes que vengan a trabajar con seguridad ciudadana, que vengan a trabajar con apoyo gubernamental, que únicamente, recalco, no sea para obras de relumbrón, sino para verdaderas obras de incentivos agropecuarios, educativos, que se creen institutos técnicos en las fronteras del Ecuador para mejorar la condición de vida de nuestros jóvenes ecuatorianos que viven en la frontera y de nuestras familias en la frontera ecuatoriana. Señor Presidente, esta Ley tiene cuarenta y nueve artículos, como usted lo sabe, tiene cinco transitorias, una derogatoria y una disposición final y los artículos de la Constitución que amparan a esta Ley tenemos desde el artículo tres, doscientos setenta y seis, artículo once y por sobre todo el artículo doscientos cuarenta y nueve de la Constitución del Estado en la cual nos da los cuarenta kilómetros de beneficio a los pueblos que se desenvuelven en el desarrollo fronterizo. Señor Presidente, señores asambleístas, les vamos a agradecer toda la vida y es la oportunidad de que ustedes hagan historia para la comunidad fronteriza ecuatoriana. Gracias desde ya por ese voto por unanimidad para apoyar este Proyecto y reitero mi saludo a todos los ecuatorianos de frontera que están presentes aquí en un solo puño para apoyar esta Ley de Desarrollo Fronterizo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Asambleísta. Tiene la palabra,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

asambleísta René Yandún.-----

EL ASAMBLEÍSTA YANDÚN POZO RENÉ. Muchas gracias, señor Presidente encargado. Señores asambleístas, pueblo del Carchi, de Imbabura y de diferentes provincias, de El Oro, que nos están acompañando en esta mañana. Cada uno de los ecuatorianos debemos defender nuestro territorio con amor propio, con amor profundo y mucho más defender el lugar, el territorio donde uno se nace, lugar donde hemos nacido, crecido y hemos hecho también nuestra vida y por ello quienes vivimos en la frontera y a través de las diferentes autoridades se ha hecho el pedido correspondiente para que haya un sentido de equidad a través de los diferentes gobiernos en la distribución de los recursos económicos en todo el país, sin miramientos a lo mejor de la capital o de las grandes metrópolis, sino más bien el desarrollo equitativo incluyendo las fronteras como nos corresponde. Esta Ley que estamos tratando, ya se ha dado una amplia explicación y lo que queremos ahora es justamente que se apruebe esta Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo que está fundamentada legal y constitucionalmente en el artículo doscientos cuarenta y nueve, por tanto se ha cumplido con todos los requisitos, se ha cumplido con todos los procedimientos y hoy no tenemos otra alternativa sino que pedir el apoyo de todos ustedes, señores asambleístas. Nosotros somos recíprocos, cuando nos han pedido la colaboración de diferentes lugares por diferentes circunstancias y que se permita y se necesite el desarrollo, ahí hemos estado presentes con nuestra votación. Hoy hago esa convocatoria de reciprocidad a todos ustedes, señores asambleístas de las diferentes bancadas, debo declarar también que en la frontera norte no estuviésemos viviendo las circunstancias que tenemos al momento y que está repercutiendo en todo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

el país, que está repercutiendo en el corazón de todos los ecuatorianos si es que hubiésemos tomado las medidas económicas, sociales, oportunamente. Es por ello que necesitamos también actualizar otras normativas como por ejemplo el Código de la Producción que posiblemente fue creado para estos fines, pero que desgraciadamente no pudo ser aplicado, por qué, el exceso de impuestos, el exceso de aranceles, pago anticipado del impuesto a la renta, salvaguardias por un lado y aumento del IVA por el otro lado, quienes vivimos en fronteras vivimos del comercio, del intercambio comercial con los países vecinos, y por ello, hay que entonces dar las facilidades a las provincias; los cantones y las parroquias necesitan para su desarrollo en todas las provincias fronterizas. Creo que el desarrollo agrario es fundamental y el Presidente de la República lo ha dicho, estamos en deuda, pero hay un ministro que él tal vez no conoce el territorio y está lo más tranquilo, ojalá podamos entonces tratar este tema en algún momento, señor Presidente, tenemos que buscar todo lo que es el desarrollo forestal, acuícola, pesquero, artesanal y el industrial, por qué no, es que no somos competitivos, bueno pues, hay que buscar los mercados adecuados y para ello seguirmos desarrollando. Creo que hemos llegado con el Código de la Producción al extremo que se declare a las provincias fronterizas como zonas deprimidas. Qué quiere decir esto, señores asambleístas, que estamos llegando a la paralización de la economía, a la paralización del comercio como sucedió en la provincia del Carchi, en Esmeraldas y en Sucumbíos, zonas deprimidas. Pero cuál ha sido la reacción de estos gobiernos, ninguna, absolutamente con indolencia, maltrato y ultrajes cuando se hacía los pedidos de atención para el desarrollo de nuestras provincias fronterizas. Este Código de la Producción entró en vigencia el doce de agosto de dos mil trece, pero su aplicación realmente fue



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

imposible. Pero lo grave de todo lo expuesto es que nada se ha cumplido, razón por la que hoy estamos aquí presentes para hacer este reclamo a los gobiernos y a este Gobierno también, para que se aplique esta Ley una vez que siga el procedimiento adecuado y que se nos permita hacer las reformas correspondientes ni con exageraciones pero tampoco con debilidades. Queremos igualdad, queremos equidad, igual trato entre todos los ecuatorianos como manda la Ley y como manda la Constitución. Creo, señor Presidente, que también tenemos que trabajar sobre el tema externo, quizá la dolarización nos ha llevado a un punto en el que no somos a lo mejor los más propicios para llegar a tener justicia y para tener reciprocidad con los países vecinos, pero hay que buscar la manera, porque caso contrario estamos solamente importando, qué importamos, la guerrilla, el narcotráfico, el terrorismo, eso es lo que estamos importando y la causa de todos estos problemas no son originados aquí en el país, son originados en los países vecinos tanto del Perú cuanto de Colombia y por eso ellos tienen una deuda, una deuda con los ecuatorianos. Creo que es importante tomar en cuenta para que el Ministerio de Relaciones Exteriores al fin comience a trabajar, para que los cónsules, para que los embajadores puedan atender a nuestra gente que pasa del Ecuador y son maltratados tanto en Colombia como en el Perú. Considero oportuno, señor Presidente, que es necesario buscar nuestra identidad como ecuatorianos, buscar nuestra valorización de honor, de dignidad porque esto somos los ecuatorianos y tenemos que hacernos respetar tanto por el norte cuanto por el sur para el bienestar, el desarrollo y la gloria de nuestro país. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Asambleísta. Tiene la palabra



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

el asambleísta Eliseo Azuero.-----

EL ASAMBLEÍSTA AZUERO RODAS ELISEO. Muchas gracias, señor Presidente. Señores asambleístas, hermanos de las provincias fronterizas. Quiero primero agradecerle al CAL por haber tomado en cuenta una respuesta inmediata al problema que actualmente tienen las provincias fronterizas, esto habla de la diligencia y del comportamiento variado que estamos teniendo. Mucho se ha argumentado aquí que es necesario la unidad monolítica de las bancadas para darle este tipo de respuestas a quienes hoy vienen a pedir de la Asamblea un comportamiento ejemplar. Poner como en efecto en esta Ley se va a permitir, créditos diferenciados, la creación de zonas francas, la transferencia de tecnología, los incentivos tributarios, la provisión de servicios básicos y la industrialización de nuestros productos que se generan en el sector fronterizo, es sin lugar a dudas una buena respuesta a los problemas que actualmente tenemos. No solo se debe acometer a las soluciones con leyes que muchas de ellas quedan en letra muerta, es necesario que exista por parte de los gobiernos, el establecimiento de políticas de Estado, no de gobierno, porque los gobiernos muy fácilmente se sienten tentados a hacer política con la necesidad que tienen nuestros hermanos fronterizos y del Ecuador mismo. Hoy, me encontré con un dirigente campesino que clama por la justicia a este sector, al que todos los gobiernos le han dejado deudas, cómo puede ser posible que exista por parte del Estado ecuatoriano insensibilidad para tratar sus temas. Miren, señores asambleístas, en la Región Amazónica, fundamentalmente en el nororiente ecuatoriano nosotros producimos básicamente café de la variedad robusta, con estas triquiñuelas que son muy propias de la burocracia se permitió la importación de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

aproximadamente cuatrocientas mil sacas de café habiendo disparado el precio a la baja de esta producción que nosotros los nororientales tenemos desde hace mucho tiempo atrás. Ese tipo de accionar de los ministros de Estado tiene que ser analizado por la Asamblea, en el marco de la fiscalización a la que estamos obligados a llevar y, por supuesto, pedirles a quienes han sido afectados que no dejen de ejercer su derecho a la resistencia y a promover esta necesaria justicia que se merecen. La Región Amazónica, ahora ve, me refiero a la Región Amazónica nororiental y por supuesto a las provincias fronterizas, en este cuerpo legal, una posibilidad de desarrollo que lamentablemente fuera negada por el anterior Presidente de la República y que hoy, como se viene observando, existe un clima favorable para que todas las bancadas aunadas como corresponde, demos esta respuesta a este clamor ciudadano. Es necesario ir más allá de esta Ley que hoy la vamos a ratificar de seguro con la participación de todos. Tenemos que pensar, que la gente se siente tentada a acceder a actividades ilícitas por la falta de oportunidades, el empleo en nuestras provincias fronterizas es deficitario, los servicios básicos ni se diga, de nuestra región nororiental sale casi todo el petróleo que financia el Presupuesto General del Estado y tenemos una vía de dos carriles con muchos problemas, una vía que no fue trazada con una visión de reingeniería, por el contrario, se siguió por aquella vía que trazaron en su momento las empresas que iniciaron la explotación petrolera. Cómo puede decirse que la región fronteriza está bien servida cuando nos hace falta universidades para preparar a nuestros jóvenes, a que puedan acometer en actividades lícitas, en actividades agrícolas, con créditos que permitan diferenciarse con el resto del país, hoy por ejemplo se nos ha ofertado a los amazónicos a través de la otra Ley que esperamos que ustedes tengan la sensibilidad de ayudar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

a ratificarnos en el texto originalmente aprobado por la Asamblea Nacional que fuera promovida por la Comisión de Biodiversidad, se nos ofrecen extensiones universitarias, no se nos ofrece la justicia y el derecho constitucional que les asiste a todos los jóvenes en el territorio nacional para educarse en condiciones adecuadas conforme lo hace el resto de estudiantes del Ecuador. Creo que es importante que el Estado ecuatoriano vaya buscando la forma de colocar precios de sustentación a los productos que generalmente se producen en el cordón fronterizo, porque es difícil por ejemplo para los ciudadanos del Carchi, competir con la papa que ingresa desde Colombia. En Colombia la mano de obra es más barata, los insumos son más baratos, y esa es una responsabilidad del Estado porque los aranceles a los productos que son necesarios para la producción agrícola son responsabilidad del Estado, no se trata de engordar la caja pública para el dispendio, como se ha venido observando, se trata de dar soluciones en el marco de la efectividad, las políticas de Estado, los ministros fundamentalmente del área de la agricultura, han dejado mucho que desear en estos últimos tiempos y particularmente en este Gobierno, hoy no podemos fiscalizarlo, necesitamos noventa y dos votos, podemos sacar a un Fiscal General del Estado con menos votos, pero a un ministro imposible, por eso hacen lo que hacen con ustedes y también con nosotros, esos son los grandes errores de Montecristi que lamentablemente con falta de observación, los ecuatorianos le franqueamos a esta persona que ya no está acá y que nos ha dado este grave problema. Por esa razón, entendiéndose que un Estado seguro no es un Estado que tiene más policías y más militares porque los policías y los militares desplazados al cordón fronterizo cuestan mucho dinero al erario nacional, esos mismos recursos invertidos inteligentemente en crédito barato para quienes hacen



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

actividad agrícola es una solución, esa posibilidad de que empresarios le apuesten al cordón fronterizo y que generen factorías que le den valor agregado a la producción del cordón fronterizo y que tengan beneficios tributarios, es lo que tenemos que impulsar. Y por esa razón, en este momento en nombre y representación de la provincia de Sucumbíos también arredrada, afectada por la violencia, por la falta de servicios, por la falta de sensibilidad del Gobierno, esperemos que hoy...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA AZUERO RODAS ELISEO. ...esta realidad vaya cambiando. Quiero agradecerles, señores asambleístas y a ustedes ciudadanos del cordón fronterizo, por tener la vehemencia, por tener el coraje, por tener la decisión de estar acá para exigir de las bancadas un comportamiento que responda a las expectativas que ustedes se han creado alrededor de esta normativa que hoy estoy seguro, la vamos a aprobar. Muchas gracias, señor Presidente, señores asambleístas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted. Tiene la palabra, asambleísta Carlos Falquéz.-----

EL ASAMBLEÍSTA FALQUÉZ BATALLAS CARLOS. Muchas gracias, señor Presidente. Señores legisladores, señoras legisladoras: Tengo sentimientos encontrados. Señor Presidente y compañeros asambleístas, permítanme saludarlos, no solamente a los amigos de El Oro, a Huaquillas que están aquí en esta mañana y tarde, saludar a todos los ciudadanos que de las diferentes provincias fronterizas del país se han



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

dado cita a esta Asamblea. Decía que tenía sentimientos encontrados en función de que, primero por estar complacido que una Ley importante se ponga a consideración de la Asamblea para que con absoluta seguridad sea aprobada no por noventa y dos, como lo exige la disposición legal, sino por todos quienes estamos aquí en este momento. Lo otro, lamentando el sentimiento encontrado, por qué pudo y debió haberse vetado esta Ley en mil novecientos setenta y dos, será que ahora nos nace el deseo de darle importancia a las fronteras del país, del norte, del sur, del oriente, será que ahora nos nace ese sentimiento que es histórico, el llamado criterio de generar las fronteras vivas en el Ecuador, que lo dice la Constitución, que lo han dicho y lo han expresado legisladores y mandatarios ni de uno ni de otro, la realidad que vivimos ahora. Qué hubiera pasado si esta Ley que fue aprobada por una Asamblea mayoritaria de quien gobernaba el país, me refiero al gobierno del entonces presidente Correa, hubiera sido aprobada, de pronto aquello que está viviendo el pueblo esmeraldeño y el país, no lo estuviéramos lamentando ahora, no, casi con seguridad no, por una sencilla razón, se hubiera dado agua potable a San Lorenzo, se hubiera dado alcantarillado a San Lorenzo, se hubiera dado agua potable a Eloy Alfaro, se hubiera dado obras de infraestructura a la frontera de Ecuador con Colombia, a la misma ciudad de Esmeraldas. De pronto las circunstancias hubieran sido diferentes, hubiera habido inversión privada, se hubiera generado empleo, se hubiera generado trabajo, se hubiera generado consigo bienestar, de tal manera que esto merece una actitud, al menos en lo personal mía, de rechazo y de condena. Hay que esperar siete u ocho años, para que pase una circunstancia de emergencia, para acordarnos de las fronteras, sea del Oriente, sea del Carchi, Sucumbíos, sea Loja, sea El Oro, no señor Presidente y compañeros asambleístas, pero esa es



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

la desgracia en que vivimos, diez años, ningún gobierno, absolutamente ninguno, tuvo dos cosas vitales, importantes y fundamentales. Primero, el dinero, según analistas económicos, ingresaron no menos de trescientos mil millones de dólares a las arcas fiscales, amén de los créditos, amén de los préstamos, para determinadas circunstancias como el caso de emergencia de Manabí y Esmeraldas. Qué hubiera pasado si se hubiera guardado el presidente Correa esos fonditos que llegaron en ese entonces como cuatro mil millones de dólares, no hubiera habido necesidad de subirle el IVA a los ecuatorianos o crear leyes que generaron desocupación y crisis económica para invertir y sobre todo el tiempo, inmediatamente para Manabí y Esmeraldas, como así lo requería, la solución a los graves problemas que vivieron esos hermanos de esas provincias del país. No es que estamos rehuyendo la solidaridad, lamentamos que aquello, esos fonditos que debieron haberse aprovechado y que para eso se guardaban como lo guardan todos los países del mundo. Bolivia, Bolivia no menos de quince mil millones de dólares, señor Presidente, mantiene como reserva para las emergencias que pueda vivir ese país. Nosotros con cuatro mil, también, dijo el Presidente en ese entonces, para qué los vamos a guardar, gástenlos, gástenlos en gasto corriente o en lo que les dé la gana, pasó la emergencia y tuvo que ponerse impuestos a los ecuatorianos. No rehuyo aquello, lo critico por la falta de oportunidad y de sentido común. Señor Presidente, saludo a doña Silva Salgado, saludo a los asambleístas que en su momento generaron en aquel entonces esta Ley, saludo a los compañeros asambleístas, en la que nosotros firmamos y respaldamos y somos parte del sector fronterizo del Ecuador, para plantear que esta Ley sea tratada el día de hoy. Señor Presidente y señores asambleístas, el centralismo, decía Eliseo Azuero, un viejo compañero Legislador, querernos etapas de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

gobierno, programas de gobierno para enancarnos en las necesidades del sector fronterizo como manera de hacer política o queremos realmente cualquiera que sea gobierno, ojalá este Gobierno del presidente Moreno establezca un plan de políticas de Estado, profundas, profundas para fortalecer, en realidad las fronteras. Salud, vaya señor Presidente, usted no, usted vivió en El Oro muchos años, usted conoce, pero algunos compañeros legisladores, algunas de las personas que me escuchan. Vayan a Huaquillas, vayan a Huaquillas, aquí le vi al señor presidente del Municipio que viajó conmigo y me decía, señor Asambleísta qué pena que tengamos, que ojalá con esta Ley que fue vetada injustamente por el presidente Correa teniendo Congreso propio, sugerencia, decisión de ellos mismo, lo hayamos vetado y hayamos perdido tantos años. Y Huaquillas no tiene agua potable, señor Presidente y usted lo conoce, no tiene alcantarillado Las Lajas, qué decir de otras provincias fronterizas, incluyendo muchos cantones de la provincia de Loja, qué es lo que entonces requiere este país de esas fronteras vivas, generar esas políticas de Estado, permanentes, definidas, estables, eso es lo que necesitamos. Hablo de mi provincia de El Oro, que ironía, señor Presidente, ironía de Ripley, mientras otros se callaron en los diez años del correísmo, nosotros rechazamos el abandono de El Oro y se llegó al cinismo, cinismo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto, señor Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA FALQUÉZ BATALLAS CARLOS. ...de asambleístas de El Oro, de votar para quitarle rentas al Consejo Provincial de El Oro y a los municipios, ahí están grabados y son documentos históricos. De eso no se va a olvidar, todo en su momento, y otros firmaron también para



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

quitarles espacios importantes, desarrollo económico al Oro, todo en su momento. A mí me tocó el setenta y nueve, señor Presidente, y gracias... plantear la creación del cantón Huaquillas como cantón, con ese deseo para buscarle una independencia, administrativa y económica a Huaquillas, qué es lo que recibe ese cantón y los cantones fronterizos del país, miseria, frente a lo que tanto produce. Ahí en Huaquillas y en Santa Rosa y usted lo sabe señor presidente Bergmann, nació la actividad del camarón en el mundo, en el mundo, camarón en cautiverio, porque camarón en el mar había desde cuando existía Atahualpa o Matusalén. Comparte el camarón con el banano, posterior al petróleo, petróleo bien fungible, mañana ya no hay petróleo, lo que no se va a acabar es la actividad camaronera, bananera y la actividad agrícola, que tenemos que fortalecería y espero, señor Presidente, y gracias a usted públicamente que dentro del CAL se aprobó para que la Ley del Banano en los próximos días, sea una realidad para el país pero especialmente para mi provincia de El Oro, para Los Ríos y Guayas, porque son base fundamental en la economía, de esa provincia y del país. Nosotros cómo no vamos a apoyar y aprobar si los progresos y desarrollo no tienen tinte político ni ideológico. Lo hacemos, lo hacemos porque creemos que la unidad de todos significa el fortalecimiento y desarrollo de este país. Pero, señor Presidente al terminar, cuando hablamos de salud, de educación, de obras de saneamiento ambiental, del cuidado del medio ambiente, de vialidad, Presidente, usted cree que es justo que una carretera importante como la Guayaquil-Machala, al señor Correa le importó un bledo. Sabe cuándo se dio cuenta de la carretera Guayaquil-Machala, cuando un día en esta propaganda del "No" que él la respaldaba, se fue al Oro y había dicho en una entrevista, cuando le preguntaron, señor Presidente, diez años y usted no hizo absolutamente nada por esta vía



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

internacional fronteriza, porque llega a Huaquillas. No es culpa mía. Entonces le preguntaron por culpa de quién. Por eso no lo dejamos entrar a Machala, no Falquéz, El Oro y Machala, por el desprecio que Correa le hizo a Machala y al Oro, y hoy en esta Ley queremos reivindicar el sentimiento de todos los pueblos fronterizos a que hagamos de esto, y lo dijo Eliseo y lo ratifico, no propuestas de gobierno, no planes de gobierno circunstanciales, sino verdaderas políticas de Estado, por el engrandecimiento de nosotros. Un compañero decía, hoy vamos a votar por esta Ley como hemos votado todos, por muchas leyes fundamentales, esperamos que esta tarde, la Asamblea lo apruebe por unanimidad, aún aquellos que perteneciendo a ese ocaso fatídico del correísmo, rectifiquen y tengan la grandeza de apoyar una Ley que aspiro no quede como letra muerta, que no quede como letra muerta, señor Presidente, porque esto hay que complementar, intensificarla y adecuarla a la realidad socioeconómica de las fronteras de la patria. Muchas gracias. Muy amable.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted. Tiene la palabra la asambleísta Mae Montaña.-----

LA ASAMBLEÍSTA MONTAÑO VALENCIA MAE. Señor Presidente, colegas asambleístas: A nuestros hermanos ecuatorianos que han hecho un largo viaje desde los distintos sectores de la frontera, un gran saludo y un abrazo. Dice un refrán que todos conocemos, que más vale tarde que nunca. Hemos perdido seis años para, por lo menos cinco, para ratificarnos en este Proyecto de Ley. Creo que no hay aquí una gran discusión y seguramente nos ratificaremos por consenso, no solamente por los votos que son necesarios, indiscutiblemente, indiscutiblemente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

así será. Nosotros nos preguntamos qué hubiese sido si los miles y miles de millones que se desangraron del país a través de la corrupción, hubiesen sido utilizados para desarrollar a las poblaciones de frontera y eso no lo podemos olvidar porque hay que tener siempre presente esa parte de la historia. Quiero, sin embargo, pedirles a los hermanos de las provincias fronterizas, que me permitan dedicar estos minutos para hablar de manera específica de Esmeraldas, y ustedes entenderán que cuando una de las hermanas está en graves dificultades, las otras hermanas, en este caso provincias, deben venir a su apoyo y expresar su solidaridad. Y es que la situación de Esmeraldas, es realmente compleja y hay que repetirlo, una y otra vez, para entender de qué se trata y para entender que hay otras medidas que tomar, que no nos podemos quedar en el marco de una Ley de Desarrollo Fronterizo, que tiene normas generales, y es que Esmeraldas, como hemos acuñado la frase, está secuestrada y en eso algunas cosas son similares con las otras zonas fronterizas, secuestrada por la pobreza, por el abandono, por la indiferencia, en nuestro caso también, y algunas provincias fronterizas también lo comparten, por los pasivos ambientales que nos ha dejado la actividad petrolera. Esmeraldas ha pagado también pasivos humanos de vidas y de salud, también por la afectación de la minería ilegal y por si fuera poco, delincuencia, desempleo, narcotráfico que no son nuevos. Agobiada por los efectos del terremoto del dos mil dieciséis y cuando apenas empezaba a respirar de esos problemas sin que haya encontrado soluciones completas y ni siquiera a medias, yo diría menos que a medias, el narcoterrorismo la secuestra, y ahora sí de verdad. Por eso he acuñado otra frase, es que Esmeraldas no es solamente Esmeraldas y no es solamente el problema de la frontera, Esmeraldas somos todos y así lo tenemos que entender en este momento. Necesitamos de la convergencia



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

de todas las fuerzas políticas, el apoyo y la solidaridad y el entendimiento de todas las provincias del Ecuador, para ir al rescate de Esmeraldas. Quiero decir esta mañana, que he presentado un Proyecto de Ley que se llama de Reactivación Económica para Esmeraldas y saben por qué, porque la Ley Fronteriza no le permitirá a Esmeraldas más que un alivio, si es que no definimos una Ley específica que convierta a Esmeraldas en un polo de desarrollo del país y los países que entienden una visión moderna de desarrollo, saben que se necesita una ley orientada especialmente a eso, porque Esmeraldas lo tiene todo para eso, tiene ríos, tiene mares, tiene unas condiciones para la agricultura y para la agroindustria, extraordinaria, tiene condiciones para el turismo que le sobran, tiene puertos, tiene aeropuertos, o sea, Esmeraldas lo tiene todo, pero sobre todo tiene una gente trabajadora, una gente que no pierde el talante ni aún en los peores momentos, que mantiene su alegría, que mantiene su vitalidad, que mantiene sus ganas de salir adelante. Por eso necesitamos una ley para reactivar social y económicamente a Esmeraldas y eso implica trabajar en dos vías, una, que nosotros la hemos diseñado y presentado en este Proyecto, porque ustedes saben que los asambleístas tenemos una limitación constitucional, no se puede hablar de reactivación sin hablar de medidas fiscales, qué es lo que hemos tenido que hacer, dividir esta propuesta en dos áreas, una de incentivos no fiscales, señores, incentivos no fiscales que signifiquen mover los recursos institucionales existentes, y los recursos económicos existentes, porque perdimos la época de bonanza, para orientar la aplicación de una Ley como la que vamos a aprobar definitivamente o a ratificarnos el día de hoy. Hemos perdido la época de bonanza y estamos ahora aprobando una Ley en época de crisis. La visión entonces tiene que ser diferente y eso es lo que hemos presentado, cómo articular, cómo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

definir planes operativos señores, porque si dejamos en planes generales, se quedarán en el escritorio de algún funcionario público, planes operativos concretos, con responsabilidades concretas de las distintas instituciones del Gobierno y del Estado, pero articular también una coordinación verdadera entre los entes del Gobierno central y los gobiernos seccionales, porque estamos cansados del centralismo y que un funcionario que se cree que lo sabe todo, sentado desde el escritorio de su oficina, determine qué es lo que necesitan las provincias fronterizas, y en este caso de Esmeraldas. Necesitamos que desde el territorio se definan esas acciones concretas, esas políticas públicas que se requieren para empujar esa reactivación social y económica, pero como decía, eso no lo consigue todo, si no tenemos incentivos fiscales, si no creamos ~~para Esmeraldas de manera concreta, un fondo, un fondo de~~ compensación por los impactos ambientales que ha tenido en la actividad petrolera, un fondo orientado de manera específica a estimular la microempresa, la pequeña empresa, un fondo que signifique apoyar a los afroecuatorianos, a los indígenas, que Esmeraldas también lo tiene, o sea no crean que solamente indígenas hay en el Oriente y en la serranía, Esmeraldas también tiene una población indígena en extrema pobreza. Un fondo que permita apoyar y respaldar a aquellos que quieren emprender pero que como no tienen casas, terrenos ni bienes, no pueden acceder al crédito. Pero necesitamos también estímulos fiscales que signifiquen atraer nuevas inversiones porque el Gobierno no tiene recursos en este momento y lo que más le interesa al Gobierno, y lo que más le interesa a Esmeraldas, y lo que más le interesa a los ecuatorianos es generación de empleo. Quiero aprovechar estos minutos, primero, para hacer un llamado al CAL, que por favor, con la urgencia que Esmeraldas lo requiere, se tramite ese Proyecto de Ley que ya está presentado, con la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

urgencia que el caso amerita, pero que también desde aquí, motivemos al señor Presidente de la República para que lea esa Propuesta de Incentivos Fiscales que ya ha sido presentada, que debe estar ya en su escritorio, para que le asigne a su equipo, que lo revise, que lo cambie, que lo modifique, que haga lo que quiera, pero que como medida urgente, lo envíe a esta Asamblea para que complementariamente podamos tener una verdadera Ley de Incentivos de Reactivación Social y Económica para Esmeraldas, de tal manera que pueda convertirse en un verdadero polo de desarrollo, porque amigos, seguridad y desarrollo, desarrollo y seguridad, siempre van de la mano. Con mi saludo y gracias por permitirme estos minutos dedicárselo a Esmeraldas. Muchas gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señora Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Javier Cadena.-----

EL ASAMBLEÍSTA CADENA HUERTAS JAVIER. Gracias, señor Presidente. Compañeras, compañeros legisladores: Un saludo a las provincias fronterizas que el día de hoy nos visitan y que están atentos al desarrollo de esta sesión porque aspiran de que esta Asamblea Nacional desde ese marco jurídico que necesitan para un desarrollo global. Permítame, señor Presidente, expresar en este hemiciclo un saludo, a la distancia, a esas glorias del ciclismo carchense, como Richard Carapaz y Jonathan Caicedo, que el fin de semana, nos hicieron sentir el orgullo de ecuatorianos y especialmente carchense, que es la provincia a la que represento. Quiero ratificar las palabras de los colegas que han intervenido anteriormente y decirles que lastimosamente han tenido que pasar seis años para que esta Asamblea, para que los legisladores, nos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

demos cuenta que se necesita un marco jurídico que conlleve no a una seguridad solo militar de nuestras fronteras, sino a una seguridad y a un desarrollo con una tranquilidad para una inversión pública, para una inversión privada, que conlleve, para que exista la tranquilidad para nuestros jóvenes de tener oportunidades de trabajo. Lastimosamente en el año dos mil doce cuando fue el veto del expresidente Rafael Correa, se hablaba en dicho documento, que se podían generar políticas públicas a través de los ministerios o que ya existían otros cuerpos legales que ya estaban sometidos al desarrollo de la zona fronteriza. Yo me pregunto, qué presupuesto se pusieron en las zonas de frontera y qué políticas públicas se articularon, a lo mejor no fueron suficientes, a lo mejor fueron escasas y por eso es el abandono que tienen nuestras fronteras, lo que hoy permite que grupos subversivos, grupos irregulares se estén apropiando, y que incluso nuestra propia gente sea presa fácil de estos actos delictivos. Qué oportunidades, señor Presidente, hemos tenido los ciudadanos de frontera, la provincia del Carchi que en los últimos dos años, más bien ha sido recortado en su presupuesto, más de veintidós millones de dólares. La ciudad de Tulcán, como exponía el señor Alcalde de la ciudad, con un ofrecimiento desde hace dos años, de quince millones de dólares para los asfaltados de la ciudad, hasta ahora estamos esperando esta obra, hasta ahora no llegan los recursos económicos. Pero sí vemos que ha habido corrupción, sí vemos que se han llevado la plata de los ecuatorianos y como decía la compañera Mae Montaña, qué hubiese sido si esa plata de la corrupción, esa plata que saquearon al país se hubiese puesto para desarrollar nuestras fronteras. Acabamos de observar en redes sociales y a través de las instituciones públicas, un puente en Mataje de doce millones de dólares, a cuántas personas privilegia ese puente, mientras que en la provincia a la que represento,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

no existen fuentes de trabajo, no existen industrias, no existen obras prioritarias, no existe el comercio, no existe el transporte que es una generación de empleo en la localidad. Señor Presidente, sabemos lo difícil que es la situación económica que atraviesa el país, pero también sabemos la obligación que tiene el Estado ecuatoriano, incluso porque el artículo dos cuarenta y nueve de la Constitución así lo determina como una norma constitucional, que el problema que tenemos en la frontera norte, especialmente, no es ocasionado por ecuatorianos, pero por eso pedimos también la articulación no solo de la norma nacional sino de los estamentos internacionales para que nos ayuden a exigirle a Colombia que ponga también su parte de trabajo y destruya esos sembríos de coca que tiene en el departamento de Nariño. Cómo no pedir políticas públicas al Estado ecuatoriano, que se revean esas concesiones mineras, como lo he manifestado ya en este hemiciclo, que conlleva la zozobra y delincuencia en las zonas devastando nuestras cuencas hidrográficas, nuestro medio ambiente en las poblaciones de Chical y Maldonado, en la provincia de Imbabura, hace pocos días veíamos un reportaje donde es calamitoso. Que se observen, señor Presidente, los convenios que se tiene con la República de Colombia, hay diecisiete convenios que no se cumplen a cabalidad, uno de ellos el Convenio para la Devolución de Mercaderías, aquí están connacionales ecuatorianos que piden la devolución de sus carros, que piden la devolución de sus carros porque han sido ilegalmente retenidos en Colombia. Se hizo a través del Gabinete Binacional la devolución de unos quince carros, estamos para que la DIAN de Colombia pueda cumplir ese Convenio y se devuelva muchos vehículos más, que por Ley les corresponden a nuestros conciudadanos porque no han hecho la violación de la norma colombiana. Han existido políticas que conllevan a la frontera más bien a judicializar a los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

ciudadanos ecuatorianos, una de ellas la del contrabando, el dos sesenta y cuatro del Código Orgánico Integral Penal, reprimen este delito en zonas de frontera a siete años, qué preferencia hemos tenido las zonas de frontera para tener esta excepción en el Código Penal. Por eso vemos que en nuestras cárceles, en las localidades están llenas de contrabandistas de combustibles, con treinta, cuarenta meses de prisión por haber traficado diez, quince, veinte canecas de combustible. Dónde están los que han saqueado nuestro país, dónde están los que se han llevado miles y miles de dólares del erario nacional. En los últimos días se ha manifestado que se necesitan políticas públicas integrales para el desarrollo de las fronteras, muchos expertos en seguridad han manifestado que la mejor forma de cuidar una frontera es haciendo el empoderamiento de su gente en estos lugares de trabajo, en esta tierra que es el cordón fronterizo, pero cómo lo hacemos, si más bien nos han cerrado nuestras escuelas, si no existen centros de salud, si no existe inversión privada o pública, si no existen obras prioritarias como electrificación, agua potable, especialmente en las parroquias fronterizas, cómo damos a nuestros gobiernos seccionales la seguridad de que puedan invertir, cuando son municipios pequeños, cuando son juntas parroquiales pequeñas que no pueden estar metiendo continuamente la mano al bolsillo de los conciudadanos y pedimos a gritos la intervención estatal para que nos ayuden en el desarrollo. No veamos solo donde hay votos, veamos donde hay las necesidades porque sabemos que desde ahí empieza nuestra patria chica y nuestra patria grande. Señor Presidente, nosotros tenemos en nuestras manos la herramienta jurídica para enfrentar esta realidad que vivimos los habitantes de las provincias, si bien es cierto no puede ser la panacea que todos esperamos, pero empieza en determinarse un instrumento legal que será la partida de nacimiento,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

que será la partida para que el Gobierno nacional, sea cualquiera que sea este Gobierno nacional ya tenga políticas públicas definidas, para que el Plan de Desarrollo Nacional se oriente al desarrollo de las zonas más desprotegidas, hoy la zona norte, pero también la zona sur del país, los diferenciales cambiarios con nuestros vecinos países de Colombia y de Perú, hacen pedazos las economías locales, las salvaguardias que se establecieron nos hicieron menos competitivos, por eso necesitamos que nuestros agricultores, nuestros ganaderos tengan incentivos tributarios, se bajen los aranceles para los insumos de su producción necesitamos que se den créditos preferenciales.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto señor Asambleísta.....

EL ASAMBLEÍSTA CADENA HUERTAS JAVIER. Gracias, señor Presidente. ...Sabemos que no va a ser la panacea, como decía, pero queremos exhortar también, al señor Presidente de la República, para que en la nueva Ley de Desarrollo Económico que está por presentarse, ya se incluya en nuestras fronteras, los tratamientos de excepciones tributarias, excepciones en el pago del impuesto a la renta, créditos privilegiados a nuestros agricultores. Yo estoy atento y todas nuestras fronteras están atentas del desenvolvimiento de esta sesión. Tenemos la seguridad de la sensibilidad de los asambleístas. Tenemos la seguridad de que hoy iniciará nuevamente un camino para el desarrollo de nuestras fronteras y será aprobada esta Ley de Desarrollo Fronterizo y el día de mañana en el Registro Oficial, como Ley de la República. Un abrazo a los carchenses. Un abrazo a las fronteras. Muchas gracias, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Asambleísta. Tiene la palabra



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

asambleísta Jeannine Cruz.-----

LA ASAMBLEÍSTA CRUZ VACA JEANNINE. Señor Presidente: Un saludo especial a todos los ciudadanos que el día de hoy vienen para ver por fin, un debate que pueda dar un mejor anhelo a sus sueños. Siempre con orgullo digo que vengo de la centinela de la patria, orgullosamente soy sureña, y claro, cuando uno recuerda esos momentos tan importantes en cada uno de los cantones, recordamos la sonrisa de los campesinos que a pesar de esta incertidumbre económica siguen manteniendo la confianza en sus legisladores, siguen manteniendo la confianza en la decisión política para poder inyectar un mejor recurso a nuestro sector...-----

~~ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA SOLEDAD BUENDÍA HERDOÍZA, PRIMERA VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA, CUANDO SON LAS DOCE HORAS CUARENTA Y CUATRO MINUTOS.-----~~

LA ASAMBLEÍSTA CRUZ VACA JEANNINE. ...Quiero el día de hoy, demostrar cómo es esa gente, tan noble y tan luchadora, esa es la gente y permítanme rezar una estrofa del himno del hermoso cantón de Macará. "Centinela del Sur tu civismo; es plecara virtud que deslumbra; y tu heroico, sin par patriotismo; una estela de luz inmortal". Inmortal como los sueños de los sureños. Señor Presidente, el día de hoy asumo el compromiso como una lojana más, de apostar a este Proyecto en donde se le va a otorgar una mejor reactivación económica a nuestra frontera. Es verdad que se necesita mucho para poder reactivar la economía, se necesita dar una mirada al agricultor, lamentablemente están hoy

JL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

perdiendo por el maíz y también por el ganado. Ya lo decía el legislador Rubén Bustamante en su intervención, se necesitan vías, se necesita dar una mirada al campo, pero también se necesita darle una mirada al maestro de la frontera, mejorar el trato al maestro de nuestro sector. Hablar de la niñez en el sector fronterizo nos hace recordar un episodio doloroso para los lojanos, como es la pérdida de la vida de una niña, Emilia, que fue una conmoción nacional, se necesita mejor seguridad para la niñez de nuestro sector. Escuchaba la intervención de la asambleísta Montaña y decía con gran sentimiento que Esmeraldas le pertenece a todo el Ecuador y yo también como lojana quiero decir que Loja le pertenece también a todo el Ecuador y pido la solidaridad de cada uno de los legisladores para apostar a este Proyecto, conminarlo al Presidente de la República a que cumpla la palabra de dar una mirada al sector fronterizo. Hablar de Zapotillo es hablar del hermoso guayacán, de esa magnífica belleza que nos ofrece, no solamente al Ecuador, sino a todo el mundo. ¿Cómo podemos reactivar la economía? con decisión política, con una decisión que vaya de la mano con un interés de poder ver estos polos de desarrollo de manera real. Lo que quiere la provincia de Loja es menos discursos, menos leyes, pero sí acciones concretas. Algo importante que tengo que señalar, es que dentro de este Proyecto se habla sobre un acceso preferencial al crédito de las instituciones financieras públicas por parte de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades que tienen posesiones colectivas de sus tierras y territorios, así como por ejemplo para las microempresas y el fomento a la soberanía alimentaria. Apostamos también a esta decisión, bonificación laboral, mensual por condiciones geográficas, fronterizas para los servidores públicos, había hecho mención al magisterio ecuatoriano, lamentablemente el maestro de la frontera está olvidado y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

es momento de elevar el debate también en las condiciones que el servidor público en este sector se encuentra padeciendo. Preferencia para convertir en zonas de desarrollo económico, la sede, para servicios logísticos como almacenamiento, consolidación y desconsolidación de cargas, clasificación, etiquetado, empaque, refrigeración, entre otros. Son varios temas que deberíamos abordar, sin embargo espero y conmino que dentro del presupuesto se asigne un recurso real para las provincias fronterizas. Lamentablemente, con la Constitución del dos mil ocho se eliminaron las preasignaciones donde había un contingente económico establecido para el riego y vialidad de nuestra provincia. Estos han sido, lamentablemente, los avatares por lo que nos hemos sentido abandonados los ciudadanos sureños, sin embargo no solamente hablo por la provincia de Loja, hablo por todos los sectores fronterizos que necesitan una real atención y me mantengo en pie de lucha porque uno dice que pertenece a la tierra que lo vio nacer y orgullosamente tengo que decir, soy lojana, soy sureña y vengo de la centinela de la patria. Apuesto a este proyecto político y este proyecto económico, pero que sobre todo tiene que basarse en una realidad. La provincia de Loja está abandonada como todo el sector fronterizo, es por eso, señor Presidente y compañeros legisladores, que el día de hoy vamos a ratificar el compromiso con ese sector fronterizo, la provincia de Loja tiene voz en esta Asamblea y vamos a hacer lo posible porque se cumpla este proyecto, que todos los lojanos anhelamos. Gracias, señor Presidente.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Legisladora. Tiene la palabra el legislador Fernando Burbano.-----

EL ASAMBLEÍSTA BURBANO MONTENEGRO FERNANDO. Buenos días, 



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

compañeros, compañeras legisladoras. Un saludo especial a los hermanos fronterizos de Loja, Zamora, El Oro, de Sucumbíos, de Esmeraldas, Pastaza, Napo, Orellana y los hermanos de mi provincia, de la provincia del Carchi, gracias por estar acá. La frontera se define como una línea geográfica que separa dos Estados, por lo tanto ese límite y el área que cada nación cuida, protege y para ello se organizan no solo políticas públicas, sino que cada nación organiza, equipa, prepara y desplaza ejércitos para proteger esta línea de frontera. La frontera vista desde el centro del país es lo lejano, es el borde, es ese territorio que queda allá, en el confín; vista desde el sitio mismo, la frontera en cambio es el inicio de la patria, es la puerta de ingreso, es el punto vigía; y, como dijo mi compañera que me precedió en la palabra, es la centinela de nuestro territorio, sin embargo hay otra frontera, una frontera que no lo define al límite, es esa frontera de la exclusión, de la segregación, y muchas veces del olvido de los gobernantes. Hay otra frontera, esa frontera del norte ecuatoriano y sur de Colombia, del sur de Ecuador y el norte de Perú, del oriente del Ecuador y del occidente peruano, esta frontera donde el límite solo es una línea imaginaria, pues al pasar el río, al pasar la montaña, la ceja de montaña o aquel accidente geográfico que divide las dos naciones nos encontramos con hermanos, con primos, con parientes, con amigos, con familiares, muchos de ellos de nuestras mismas etnias, somos un solo pueblo y cuando nos miramos ecuatorianos, colombianos, ecuatorianos y peruanos y damos tiempo atrás nos reconocemos como hijos de un mismo tronco, como hijos de una misma familia, esa es otra realidad de la frontera que a veces no se la comprende y no se la mira, esta línea imaginaria, lo que no logra dividir son nuestras tierras ancestrales. Aquí, atrás de esta pantalla hay un sol de ocho puntas que está soportado por unas dos manos, de este gran



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

mural hecho por Guayasamín, y ese sol, es el sol del pueblo de Pasto, de un pueblo que se asienta en el sur de Colombia y en el norte de Ecuador y ese sol, es el emblema de una cultura binacional, esa es la otra realidad de la frontera, somos los mismos de un lado y del otro lado y tenemos los mismos intereses, los mismos sueños, los mismos anhelos y también los mismos problemas. Hoy la situación de violencia e inseguridad abre la puerta para volver a tratar esta Ley, para insistir y recuperarla. Aquí cuando inmediatamente nos posesionamos, muchos legisladores fronterizos impulsamos que se recupere esta iniciativa, unos proponiendo reformas a la Ley, otros pidiendo que el CAL apruebe que se vuelva a tratar, otros tratando una nueva Ley y quiero reconocer en esta mañana ese esfuerzo mancomunado de todos los legisladores que desde el primer día que se posesionaron, los legisladores fronterizos siempre tuvimos en mente reactivar la Ley de Desarrollo Fronterizo. Hoy la situación de violencia, de inseguridad, nos abre la puerta, nos abre la puerta para que esta Ley garantice el desarrollo sostenible, inclusivo y también un ambiente de paz en la frontera norte. En el Carchi el escritor Eduardo "Nalo" Martínez decía: "Carchi, problema y posibilidad". Yo diría, zona norte, zona fronteriza, problema y posibilidad. No miremos a la zona norte única y exclusivamente como la fuente o el origen de los problemas de la frontera norte, también es la posibilidad del desarrollo del país. Es la frontera ecuatoriana donde está la mayor riqueza que tenemos los ecuatorianos, es la infraestructura de frontera la que nos posibilita dinamizar el comercio exterior y las relaciones bilaterales comerciales con nuestros vecinos, son las vías fluviales y las vías marítimas de nuestros puertos fronterizos las que nos conectan con el mundo. Aquí hay una posibilidad de desarrollo y que esperamos que esta Ley, esta Ley la promueva. El terremoto no logró desnudar la realidad de Esmeraldas. Ya



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

lo ha dicho Mae, ha sido el clima de violencia el que destapó esta realidad de pobreza y de ausencia del Estado, por lo tanto es urgente, es indispensable que esta nueva Ley, que esta Ley promueva la presencia del Estado en el cordón fronterizo y la presencia del Estado es dejar atrás el abandono que tiene el agro, el sector lechero, el sector papicultor, los cebolleros, los ganaderos, los palmicultores, los pescadores artesanales, los criadores de tilapia, de yuca, todos aquellos hombres y mujeres que se desarrollan en la actividad productiva, los comerciantes, los transportistas, hay que dejar atrás esta historia de reveses económicos. Y esta Ley trae buenas noticias, el artículo veintinueve habla de la atención preferencial del Estado, el veintiocho, que debemos poner atención a los pueblos ancestrales, el veintidós, atención a la educación, la pluriculturalidad para tener un clima de paz y de buena vecindad, el artículo cinco determina la atención preferencial del Estado en las zonas de frontera que es lo que se necesita urgentemente hoy, el artículo seis, la ponderación del ciento cincuenta por ciento en los presupuestos, esto es importante, si queremos el desarrollo fronterizo se necesitan recursos, ya lo ha dicho aquí el alcalde de Tulcán, con recursos para poder lograr el desarrollo, el artículo treinta y seis habla de precios equitativos para nuestros agricultores y hoy nomás los productores de leche tienen que vender a veinte centavos el litro de leche en frontera porque nadie quiere comprarles ante la indolencia y abandono del Ministerio de Agricultura.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA CARLOS BERGMANN REYNA, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DOCE HORAS CINCUENTA Y TRES MINUTOS.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

EL ASAMBLEÍSTA BURBANO MONTENEGRO FERNANDO. ...el artículo treinta y nueve, habla del desarrollo de la infraestructura comercial, el treinta y siete de apoyo a la producción pesquera y camaronera artesanales, porque también los artesanos pueden volverse en asociaciones que puedan comercializar y vender a escala; el artículo cuarenta y dos habla de transporte fronterizo, el cuarenta y tres del turismo, el cuarenta y seis del desarrollo de empleo juvenil, el cuarenta y siete de la bonificación por condición geográfica para los empleados públicos para alentar que los servidores vayan a la frontera, especialmente los maestros, los médicos que tanta falta hacen en los cordones fronterizos, el cuarenta y nueve sobre los incentivos para la contratación de empleo local, para que se use la mano de obra local cuando se hacen obras e infraestructuras desde el sector público. Si queremos combatir la inseguridad tenemos que hacerlo con fronteras vivas, si queremos combatir la violencia, hagámoslo con fronteras vivas, si queremos combatir la pobreza...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto, señor Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA BURBANO MONTENEGRO FERNANDO. ...con fronteras vivas, y fronteras vivas es con presencia del Estado, con vías, educación, salud, inversión, producción, fronteras vivas Presidente, es cuando la gente tiene plata en el bolsillo y lo que tiene le alcanza para dar de comer y dar el sustento a su familia. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Asambleísta. Tiene la palabra, asambleísta Raúl Auquilla.-----

EL ASAMBLEÍSTA AUQUILLA ORTEGA RAÚL. Gracias, compañero



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

Presidente. Compañeros legisladores, pueblo fronterizo que nos acompaña. Muchas gracias por el sacrificio de haber viajado desde tan lejos, sobre todo mis hermanos de Macará, que han venido desde tan lejos para apoyar este Proyecto de Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo. En el dos mil ocho se aprobaba la Constitución que hoy rige el Estado ecuatoriano y se decía que era la mejor del mundo, que nunca había habido un producto legislativo de esa naturaleza, sin embargo han pasado diez años y precisamente en esta década ya se la ha reformado, se la ha enmendado, se la ha remendado, un montón de veces y en esa Constitución se puso el artículo doscientos cuarenta y nueve que manda a dar un trato preferencial a los cantones ubicados en los cuarenta kilómetros de una franja fronteriza. Hasta allí todo bien, pero a continuación de la Constituyente de Montecristi se instala el famoso Congresillo y en ese Congresillo que lee mal la Constitución de Montecristi y sobre todo lo leen mal al artículo doscientos cuarenta y nueve, trato preferente a los cantones ubicados en la franja fronteriza de cuarenta kilómetros, y lo leen mal porque en ese Congresillo nos quitan los recursos de la vialidad rural para Loja, en ese Congresillo nos quitan los fondos de riego para Loja. ¿Increíble verdad? ahora está la oportunidad de enmendar esos terribles errores. Trato preferente para la frontera y el transporte aéreo prácticamente a todos los lugares de frontera es pésimo, claro, porque dicen que allá pierden, sirviéndonos. Solamente en Loja hay un aeropuerto botado, el de Macará, ya hasta lo han regalado para que hagan un parque ahí, cuando lo que se necesita es rehabilitar ese aeropuerto y en esta Ley se está diciendo que se debe dar preferencia a la frontera en cuanto al transporte aéreo. Es increíble como en la frontera, el trato preferencial se manifiesta requisando los productos agrícolas, aduciendo que son contrabando. Nadie puede tener



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

un remanente de su producción agrícola porque enseguida le acusan que está contrabandeando, es lo que pasa con el maíz, la cebolla, el arroz, requisas continuas, perjudicando al agricultor de la frontera. Esta Ley establece o manda a que se implementen mecanismos legales de libre comercialización. Esta Ley es la que nos va a permitir rescatar hasta la dignidad de los que vivimos en frontera. Hace más de dos mil años el hijo del carpintero decía una frase que ha quedado en la historia: "Lázaro, levántate y anda". Compañeros legisladores, tenemos la oportunidad de la historia, de hoy decir, frontera ecuatoriana, levántate y anda. Anda hacia el desarrollo, anda hacia el bienestar, anda hacia el progreso, anda hacia la riqueza, deja ya el abandono, en ustedes compañeros asambleístas, de todos los que estamos aquí, está hacer realidad una frase que ya se ha dicho y que todos los políticos alguna vez la hemos manifestado. Cuando hablamos de frontera, hablamos de las fronteras vivas de la patria, pues hagámoslo realidad. Que dejen de ser las fronteras muertas de la patria y se conviertan, ahora sí, en las fronteras vivas del Ecuador. Gracias, compañero Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, Asambleísta. Tiene la palabra, asambleísta Fredy Alarcón.-----

EL ASAMBLEÍSTA ALARCÓN GUILLIN FREDY. Muchas gracias, señor Presidente. Estimados colegas asambleístas: Como siempre agradecido con Dios por darnos la vida, la oportunidad. Y saludo también a los hermanos de las provincias fronterizas que se han desplazado el día de hoy, expectantes de que se apruebe esta Ley. Saludo también a mi provincia fronteriza de Sucumbíos, a la provincia guardiana de ese territorio importante para el país. Quiero empezar manifestando que el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

artículo dos cuarenta y nueve de la Constitución manifiesta que los cantones cuyos territorios se encuentren total o parcialmente dentro de los cuarenta kilómetros de la franja de frontera tendrán un trato preferencial para construir una cultura de paz. Han transcurrido ya seis años desde que el expresidente objetó totalmente esta Ley y no se evidencia que las políticas públicas para desarrollar las poblaciones fronterizas se hayan ejecutado. Hoy por hoy, vemos que la situación en la frontera, sobre todo en la parte norte del país es cada vez más preocupante, cada vez más alarmante. Al contrario, el descuido, el abandono, la desatención a la frontera es cada vez permanente. Me pregunto y pregunto a ustedes, colegas asambleístas, acaso dar un trato preferencial a estos cantones es reducir todos los años sus presupuestos limitando el desarrollo, privando de servicios básicos cada año, seis millones, seis millones quinientos a municipios pequeños, a provincias pequeñas como nos consideran hasta la actualidad. Dar un trato preferente, quizás, es tener cada vez más escuelas cerradas, centros de salud abandonados en la frontera, dar un trato preferente quizás es retirar a los tenientes políticos de las parroquias fronterizas, creo que esto es no darnos un trato preferencial. No han existido verdaderas políticas públicas para reducir estas inequidades en las provincias de frontera. El comercio, ya lo han dicho aquí, está quebrado, los negocios cada vez se cierran, cada vez se pierden más empleos y curiosamente quienes trabajan en mi provincia, Sucumbíos, fronteriza, en las empresas públicas, privadas son de afuera, no son precisamente quienes habitamos y quienes defendemos y hacemos presencia en las fronteras. La frase de hoy es "nos faltan tres", yo digo que nos faltan cientos y miles de ciudadanos ecuatorianos, nos faltan miles de sucumbienses, de maestros de frontera, de transportistas, de comerciantes, de agricultores



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

que han sido presa de la delincuencia organizada, que han sido presa del crimen y que mayormente poco o nada se ha hecho. Con estos recientes antecedentes nos podemos dar cuenta que no fue acertado por parte del exmandatario, objetar toda la Ley puesto que hay muchos elementos importantes dentro del texto en su conjunto que benefician y que permiten, precisamente, el desarrollo de las provincias fronterizas. Existen temas de fondo como la ponderación en los recursos asignados en el Presupuesto General del Estado e inclusive se habla de una prioridad presupuestaria. Me pregunto, ¿qué se hizo para el mantenimiento de la paz, el impulso de la integración binacional donde están los mecanismos para monitorear las fronteras y brindar soluciones oportunas a los diferentes conflictos que se dan a diario en estas zonas? ¿Dónde están los canales de diálogo, los canales diplomáticos entre los gobiernos pertenecientes a los países de la zona de frontera? En casi todo el texto de la Ley se puede advertir que se busca fomentar esta cultura de paz y buena vecindad, siendo el conjunto de valores actitudinales, comportamiento, estilos de vida, normas e instituciones en las que prevalece el respeto a la vida, la dignidad de las personas. Estimados colegas asambleístas, quienes hemos sufrido los efectos del Plan Colombia, quienes hemos estado junto a los muertos que se daban a diario y que se siguen dando en esta línea de frontera y que no se hace mayormente, demandamos del Gobierno nacional mayor presencia en los temas de educación, de salud, en el desarrollo del sector agroproductivo, demandamos mayores recursos para el desarrollo integral y equitativo de la frontera. Demandamos hoy a nuestros compañeros y colegas asambleístas, esa sensibilidad, demandamos ese humanismo para que hoy, por unanimidad, se apruebe esta Ley y que inmediatamente vaya al Registro Oficial y permita el desarrollo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

de la frontera. He escuchado a muchos colegas que posiblemente muchos de los articulados que contiene esta Ley ya no están en concordancia con la norma vigente. Es cierto, es cierto, pero también muchos articulados permiten desarrollo en la frontera y que es más fácil, a futuro, luego de que se apruebe, trabajar en una reforma a lo que no está en concordancia, por lo tanto, en aras de cumplir con lo que dice el dos cuarenta y nueve de la Constitución, en aras de darle a la frontera en este tiempo oportuno, que se encuentra violentada, una Ley, quiero apelar una vez más a la sensibilidad para que nos permitan tener esta Ley con cada uno de sus votos compañeros. Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, colegas asambleístas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Asambleísta. Tiene la palabra, asambleísta Rosa Orellana.-----

LA ASAMBLEÍSTA ORELLANA ROMÁN ROSA. Gracias, señor Presidente. Un abrazo fraterno a los compañeros fronterizos que en este momento se encuentran en las barras. Saludos a los señores alcaldes que se han hecho presentes el día de hoy, en especial un abrazo al pueblo fronterizo de Huaquillas y a su señor alcalde. Colegas asambleístas, es cierto, lejos está la época en que el desarrollo del país se centró en la iniciativa de las llamadas fronteras vivas como mecanismos importantes de integración y de defensa territorial. La aplicación de esta categoría territorial, la aplicación de esta categoría perdió en el tiempo, en el discurso y en el Ecuador y sigue siendo una tarea pendiente el crecimiento y adelanto de los pueblos situados a lo largo de la frontera nacional. La problemática que se genera alrededor de las carencias de educación, de fomento productivo, de oferta laboral, generalmente devenidas de una visión



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

tradicionalmente centralista, esto es diverso, aunque su afectación genera una afectación total por todos conocida, poblaciones flotantes que impiden construir lazos de vecindad o de interculturalidad, sostenidos procesos de inmigración y migración, pueblos abandonados, campos desatendidos, historia perdida, todo como caldo de cultivo para circunstancias en las que las amenazas globales como el crimen organizado puedan campear. Yo mismo soy una heredera de la desatención fronteriza, yo mismo debí desarraigarme del terruño que me vio nacer, por buscar otros días y con ellos el crecimiento profesional, aunque en este punto debo decir, optimista como soy, que no todo es totalmente negativo. El conocimiento de la realidad de los pueblos de frontera, me compromete más, me sensibiliza más, y me lleva a esforzarme más por las iniciativas que busquen palear en el mediano plazo, las circunstancias de desatención y erradicarlas en un plazo mayor. Hoy, en el hemisferio en el que estamos, volvemos al tratamiento del Proyecto de Ley y con base en el artículo sesenta y cuatro de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, debería ser aprobado en este debate y con ello, refrendada la obligación de la garantía de derechos que le corresponde al Estado ecuatoriano del que formamos parte. Además del compromiso de seguir su implementación en cada una de las particularidades que a favor del desarrollo fronterizo franquea esta norma que nos aprestamos a votar. El fomento fronterizo colegas asambleístas, es un tema de política económica, de política social, de política cultural, de política educativa, de política ambiental, de política de defensa, de política exterior, pero en esos contextos no debemos perder de vista que todas esas políticas son aplicadas a colectivos humanos, a personas, a familias enteras ubicadas o cuyas vidas se desenvuelven en los límites de la frontera nacional. Varias veces incluso atendidas en cuanto a servicios



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

básicos por los países hermanos, en inobservancia flagrante de la responsabilidad nacional, que como Estado y como Gobierno nos compete. No olvidemos tampoco que los recursos naturales que se encuentran en zonas de frontera son vastos, no únicamente relacionados a la tierra con la agricultura, sino en biodiversidad, en el espacio aéreo, en franjas lacustres, recursos que requieren entonces un adecuado manejo y ciertamente, una mejor reinversión, lo he dicho y lo sostengo, por leyes, el Ecuador no padece, nuestra normativa es amplia y casi siempre en proceso de actualización, sin embargo, al enfrentar los problemas globales nos quedamos cortos en cuanto a espectro normativo y las urgencias, las más de las veces nos impiden quedarnos en las importancias, para después solo lamentarlo. No voy a decir que la aprobación del Cuerpo Legal de Desarrollo Fronterizo, se convierte de manera inmediata en la panacea del cuidado de nuestras fronteras, o de desarrollo productivo hacia esos espacios, afirmarlo sería idealista y por lo tanto, desconocer la realidad, pero creo que es un buen inicio, un primer paso que de forma inminente debe llevarnos hacia ese crecimiento que estamos buscando, como política integral de progreso fronterizo, y por ende, de avance nacional en materia de defensa de territorios, no entendida como la designación de destacamentos militares, sino la construcción de modelos de progreso que transitan el camino de la paz y fortalecen la cultura de la paz. El Ecuador, sus habitantes, somos gente de paz, honrada, solidaria y hospitalaria, ese es nuestro patrimonio, no podemos dejar que se nos lo arrebate, y hacia allá debemos destinar nuestros esfuerzos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted. Tiene la palabra asambleísta...
perdón, hay un punto de información solicitado por el asambleísta Henry



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

Moreno. -----

EL ASAMBLEÍSTA MORENO GUERRERO HENRY. Presidente, muchas gracias. Quiero saludar a los conciudadanos de la frontera ecuatoriana, una frontera que es muy extensa por la particularidad de nuestro territorio y en alusión a ciertas intervenciones anteriores, no creo que se debería ratificar este Proyecto de Ley, se va a ratificar, porque este es un derecho constitucional reconocido en el texto aprobado en Montecristi, los derechos constitucionales son circunstancias, son hechos o situaciones que se deben exigir y que se deben cumplir por parte del Estado, no son circunstancias que se tienen que venir a rogar su cumplimiento, por eso el mismo artículo doscientos cuarenta y nueve de la Constitución, reconoce como un derecho constitucional el trato preferente a los cantones que se encuentren dentro de los cuarenta kilómetros de la franja fronteriza. Por ello, hay que entender también que el artículo once de la misma Constitución, en su numeral nueve, dice que el más alto deber del Estado constituye en respetar y hacer respetar los derechos constitucionalmente reconocidos. El trato preferente a las zonas fronterizas tiene la categoría de rango constitucional y en este hemiciclo, en esta Asamblea, nosotros vamos a hacer que se respete aquello. Hemos visto que ciertas políticas públicas que en el pasado no han tenido ese trato preferente, cuando se hizo reformas, por ejemplo, al Código de Planificación y Finanzas Públicas, donde se permitió que se disminuyan las asignaciones que reciben los gobiernos autónomos descentralizados, ahí no se observó el trato preferente del que habla el artículo doscientos cuarenta y nueve de la Constitución de la República. Existen cantones que son los más grandes del país, por ejemplo, el cantón Pastaza de la provincia de la que yo provengo, es el cantón más grande del país y tiene

pl



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

la franja fronteriza, tal vez la más prolongada de este territorio y no ha recibido ese trato preferente. Por eso, conciudadanos de la frontera, en honor.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA MORENO GUERRERO HENRY. ...a lo que ustedes han venido reclamando, que no es otra cosa que un derecho constitucional, la ratificación de ese Proyecto de Ley de Desarrollo Fronterizo, va a ser trabajado y va a ser aprobado por esta Asamblea el día de hoy. Gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted. Tiene la palabra el asambleísta Absalón Robles Campoverde.-----

EL ASAMBLEÍSTA CAMPOVERDE ROBLES ABSALÓN. Muchas gracias, señor Presidente. Saludarlos a todos los colegas hombres y mujeres asambleístas. De verdad en esta mañana y tarde, tenemos un gran compromiso y una gran responsabilidad con el sector fronterizo de nuestro país, y por qué no saludar también a todos los hermanos ecuatorianos que desde cualquier rincón de la patria, se han dado cita en esta mañana y tarde aquí, a la casa de todos, a la casa de ustedes. Señor Presidente, los que vivimos en frontera sabemos exactamente lo que ocurre con nuestros pueblos, nuestras parroquias, nuestros cantones que están dentro del cordón de frontera en lo que corresponde a los cuarenta y seis kilómetros. Pero la idea con este Proyecto de Ley no es otra cosa que generar más recursos, porque para poder llegar hasta los últimos rincones de nuestra frontera, donde están nuestros



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

hermanos, necesitamos recursos, no es otra cosa, por qué, si inyectamos recursos vamos a poder llegar con alcantarillado, vamos a poder llegar con educación que tanta falta nos hace, vamos a poder tener una situación económica y social diferente a lo que venimos viviendo. Me voy a referir exclusivamente a mi provincia la de donde vengo, a Zamora Chinchipe. Zamora Chinchipe, con este Proyecto, estamos hablando de reactivar la economía en un puerto que por supuesto, hace mucho tiempo atrás lo han olvidado o nos han mirado de otra manera, les estoy hablando y me estoy refiriendo exactamente al cantón Chinchipe, al puerto La Balsa, que por suerte o mala suerte, desde hace mucho tiempo atrás, aún todavía no podemos llegar con una vía que sea digna de Zamora Chinchipe en este sector, aún tenemos la carreterita de tierra y de piedra para poder llegar a Zumba y de ahí hacia el puerto de La Balsa. Por supuesto, que muchos, los que conocen Zamora, me darán la razón, por qué, porque en estos cantones de Palanda y Chinchipe, también producimos el mejor café del mundo por su aroma, y ahí todos los años se habla y se hace una fiesta de los de Bracamoros Coffee, donde se deleita el mejor café del mundo, eso, en mi provincia, en Zamora Chinchipe y es el momento para invitarlos, yo los voy a invitar para que vayamos allá y sepan de la realidad de la riqueza que hay en esta parte, que lamentablemente no tenemos conexión directa con la capital de la provincia, tenemos que llegar a Loja para poder conectarnos con los cantones de Palanda y Chinchipe. Sin embargo, ahí en esa tierra más conocida como tierra de los charapanos, donde ustedes encuentran un animalito que se llama la Culona, que me refiero a una hormiguita, ah, imagínese cuánto tenemos que conocer. Por eso, conocido este bello cantón de Chinchipe como la tierra de los charapanos y la tierra de la Culona, a la cual se la ha abandonado desde mucho tiempo atrás.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

Estamos hablando también que con este Proyecto nosotros estaríamos dando apertura a nuevas plazas de empleo, al fomento del empleo juvenil, porque allá es donde tenemos que apuntar para pagar una bonificación a los empleados públicos por la condición geográfica fronteriza, debido a su difícil acceso y me estoy refiriendo a otros cantones que hacemos frontera también, a lo que corresponde al cantón Nangaritza, al cantón Paquisha, El Pangui, a Paquisha muchos lo recuerdan yo sé que sí todos, por todo lo que nosotros sufrimos en la frontera en la guerra que nos tocó enfrentar. Entonces, señor Presidente, a esta provincia que como seguramente empieza con la zeta, para decir Zamora, también se nos ha olvidado y se nos está tratando como los últimos, a esta provincia que ahora le pusieron la mirada para entregarle a las transnacionales la riqueza de la minería causando más pobreza, porque resulta que por ejemplo, en el cantón Paquisha, donde hay una empresa también transnacional que se llama la Cóndor Main, donde sus hijos tienen sus tierras con escritura pero saben qué pasa, esta empresa no les da el permiso de operación para que hagan minería artesanal y qué causan con esto, más pobreza, porque nuestros hermanos zamoranos chinchipenses no tienen derecho a trabajar en su propia finca. Entonces, lo que nosotros queremos es con este Proyecto, que de alguna manera se le devuelva por justicia y por derecho lo que nos corresponde. Hablamos, señor Presidente, de una de las empresas a las que ni siquiera hoy se quiere dar trabajo a nuestra gente. Cómo vamos a salir de la pobreza que vivimos en la frontera, sino estamos dando prioridad a nuestra mano de obra calificada y no calificada, simplemente de Zamora ahora se llevan las regalías, se llevan millones de dólares, pero no quieren dejarnos nada para que nuestros pueblos surjan y vivan en mejores condiciones. Por tal motivo, se plantea la articulación con el presupuesto y Plan Nacional de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

Desarrollo, por parte del Gobierno central y se dará un tratamiento preferencial y diferenciado a los programas y proyectos de inversión que promuevan el desarrollo socioeconómico de las provincias, de los cantones y de sus parroquias fronterizas. Se prevé la posibilidad de que los gobiernos autónomos descentralizados fronterizos del Ecuador, se hermanen con sus similares de los países vecinos. Eso es lo que queremos, queremos estar juntos, queremos de una vez por todas acabar con lo que antes nos marcó a muchos que vivíamos en la frontera con lo que corresponde a la guerra y lo que hoy sucede con nuestros hermanos en la frontera norte. Señor Presidente, yo quiero en esta tarde pedir a los colegas asambleístas, que por todo y por todos estos antecedentes que hemos planteado, este Proyecto debe pasar en esta tarde por el bien de nuestros ecuatorianos que han hecho frontera desde muchos años atrás y que por diferentes razones, ya sea por minería o cualquier otra cosa, hoy se los ha desplazado, se los ha desplazado de su tierra, donde ellos vieron nacer a sus hijos, sin dar solución y le hablo con todo el conocimiento, porque eso es lo que pasó en mi provincia. Por ese motivo, yo creo que este es el momento de reivindicarnos para decirles por lo menos, tienen una parte ahora preferencial en lo que corresponde a recursos para el sector de la Amazonía, el sector sur de Loja, El Oro, y por supuesto, la parte norte del Ecuador. Yo quiero invitarlos una vez más, para que en esta tarde votemos a favor de este Proyecto de Ley. Muchas gracias, señor Presidente.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. A usted. Tiene la palabra asambleísta Patricia Henríquez.-----

LA ASAMBLEÍSTA HENRÍQUEZ JAIME PATRICIA. Señor Presidente,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

compañeros asambleístas, ciudadanos que han venido de los diferentes sectores de la frontera, especialmente de Huaquillas y Arenillas. Hoy podemos ver y como es de conocimiento público, señores asambleístas, esta ratificación y presentación de esta Ley, hoy en esta Asamblea nace como respuesta a lo que está pasando la frontera norte, aquello que vive hoy día el pueblo del norte, el pueblo fronterizo que tiene miedo, que tiene terror, situación que permite ver claramente la falta de seriedad de una política para la frontera, el claro manejo de estas zonas, que no se hicieron durante muchísimos años y que no se les dio el desarrollo que necesitaban, unas políticas que en el año dos mil diez fueron presentadas por los exasambleístas, uno del Carchi, el asambleísta Carlos Velasco y el asambleísta de Loja, Nivea Vélez, que se unieron y que era para exigir al gobierno y al Ejecutivo básicamente una planificación técnica, coherente y responsable sobre las necesidades de los pueblos fronterizos y qué pasó con eso, nada, no se hizo nada. Hace unos meses, cuando no se escuchaba cómo se vivía y se sentía el problema que hoy atraviesa nuestra frontera, algunos asambleístas y en especial el expresidente, en noviembre del dos mil dieciséis dijo: El Ecuador pasó de ser un país de desarrollo humano medio, a desarrollo humano alto, es más, afirmaba que este logro se debía al correcto manejo de la economía durante la década bien gobernada. Señores pobladores de la frontera, fue eso realidad, no, señores, no se trató a los pueblos fronterizos como se debía. Esta política que se trabajó estos años fue una política centralista, una política que solo miraba a las grandes ciudades y nos dejaba fuera a los pequeños pueblos fronterizos. En el caso de la provincia de El Oro que represento con orgullo, ha sido rezagada por muchísimos años. Decía la asambleísta Salgado, que el problema de la frontera norte es hace cincuenta años, nosotros tenemos el problema desde el año cuarenta y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

uno, con el problema limítrofe con el Perú, cuando por ese problema, cuando nos invadieron, nos destrozaron, ellos mismos creo que pasó con Loja y con Zamora, no se invirtió un centavo en el desarrollo de estos pueblos fronterizos, por el miedo de que entren nuevamente los peruanos y nos invadan. Cuando se firma la paz que ahora este año cumple veinte años de esa firma, se consiguieron recursos económicos y esos recursos económicos para el desarrollo de la frontera sur dónde se establecieron, porque esos pueblos siguen siendo pobres, porque esos pueblos siguen sin tener los servicios básicos. Yo creo que han pasado mucho, veinte años es mucho y debió haberse desarrollado la zona fronteriza mucho más, muchísimo más, porque había convenios bilaterales, había binacionales, yo hablo de la frontera sur, pero también lo había en el norte, ¿se cumplieron esos proyectos? no se cumplieron y la gente sigue pobre en esos sectores, en cantones como Arenillas, como Huaquillas, como Santa Rosa, parte de su población no cuenta con estos servicios básicos, todo el sector de la frontera no tiene alcantarillado en muchos lugares y otra gran parte de la población no accede a la educación por haber eliminado aquellas escuelas unidocentes mal llamadas unidocentes y saben qué, compañeros assembleístas, muchas familias de la frontera de nuestra provincia llevan a sus hijos al Perú a que estudien, cómo puede ser que los niños ecuatorianos sepan más de la historia y la geografía del Perú que de la ecuatoriana, porque no tenemos la educación en la frontera y eso es lo que pasa, lo conocemos quienes vivimos ahí. Qué pena que nuestras mujeres tengan que ir a dar a luz al Perú, a Tumbes, que tengan que estar ahí y que nuestros niños sean nacidos en el Perú. Hay que evidenciar pequeños problemas, pequeños casos en este rincón de hombres y mujeres trabajadoras, que trabajan todos los días para darle la comida a sus hijos, pero qué pasa, aquellos que tenían



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

puestos de trabajo formales, se convirtieron en lo que hoy llamamos informales, aquella gente que no puede tener un buen trabajo busca las calles para trabajar y qué es lo que ocurre, a aquella pobre gente se la maltrata, se la persigue se la extorsiona y no se la deja trabajar.-----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA ELIZABETH CABEZAS GUERRERO, PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS TRECE HORAS TREINTA Y CINCO MINUTOS.-----

LA ASAMBLEÍSTA HENRÍQUEZ JAIME PATRICIA. ... Tenemos que darles incentivos a ellos, tenemos que darle el apoyo para que se desarrollen, cuántos pequeños microempresarios, emprendedores han perdido su trabajo, en Huaquillas, fácilmente, el comercio se perdió, tenemos que mirar eso y no podemos dejarlos solos porque la falta de seguridad policial ha permitido, la semana pasada nomas, mataron a un señor que andaba, de estos cambistas en una motocicleta, delante de su hijo lo asesinaron en Huaquillas, qué hay, falta de seguridad policial y también la falta de seguridad jurídica que no les permite desenvolverse en sus quehaceres diarios. El día viernes estuve en Arenillas con todos los productores, los pequeños agricultores tratando de socializar un tema de Tahuín. Tahuín una represa importantísima para la provincia y para la parte sur de la provincia, abandonada por años, tres mil hectáreas que todavía les falta de canales de riego y qué me decía la gente, no tenemos agua para sembrar, pensamos y sembramos maíz, pensando que iba a llover, tenemos una sequía terrible y todo se ha quemado. Esta gente de qué va a vivir, muchos quieren salir de su tierra a otros lados para poder tener alguna actividad económica, compañeros. En este sentido, creo que

PC



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

es importante esta Ley que debe ser aprobada hoy día y que la semana pasada que la compañera Silvia Salgado pidió un cambio del Orden del Día para ser tratada y que fue aprobada por creó ciento trece legisladores, hoy voten esos ciento trece y más, por esta Ley que va a promover justamente el desarrollo, no solo del sur, de todo el país y de toda la frontera. Tenemos que fortalecer sus capacidades, sus emprendimientos, la gestión local, todos los compañeros ya han hablado de lo que necesitamos, necesitamos mucho en esos sectores, la economía tiene que presentarse de una forma activa, fácil de conseguir, pero qué, promoviendo políticas como decía Carlos Falquéz, no políticas de un gobierno, políticas de Estado que sirvan para muchísimos años, porque no puedes venir a botar las políticas cuando llega un nuevo gobierno. Compañeros fronterizos, creo que aquí vamos a estar todos los asambleístas unidos para defender aquellas pequeñas poblaciones que tanto la necesitan, con proyectos estratégicos, con proyectos de especial atención a los mineros, al turismo, al agro, al medio ambiente, al intercambio cultural en lo relativo a la frontera, ya lo han dicho cuantas veces, el artículo dos cuarenta y nueve, que nos permite tener preferencias y esas preferencias deben ser para toda la frontera del país. Muchísimas gracias, por estar aquí, muchísimas gracias por acompañarnos y creo que el corazón de todos los asambleístas presentes en esta tarde, para decirles sí y van a votar en forma afirmativa a esta Ley que tanto lo necesita, para que en el futuro estas provincias y estos cantones limítrofes que fueron abandonados por muchos años, no sean nuevamente olvidados, muchísimas gracias y buenas tardes.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchísimas gracias. Para ir cerrando el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

debate, vamos a dar la palabra al asambleísta Montgómery Sánchez y luego de eso procederemos ya con la votación de esta Ley.-----

EL ASAMBLEÍSTA SÁNCHEZ REYES MONTGÓMERY. Muchas gracias, señora Presidenta. Nuevamente reiterar mi profundo reconocimiento y agradecimiento al pueblo fronterizo de cada una de las provincias que se han dado cita el día de hoy, para ser testigos presenciales del apoyo de los compañeros y compañeras asambleístas de las diferentes provincias que han hecho uso de la palabra el día de hoy, para hacer justicia con las fronteras de nuestro Ecuador. Agradecerles a cada una y a cada uno de los asambleístas que han intervenido, habiendo escuchado de que como esta Ley fue aprobada y vetada totalmente en el año dos mil doce, se han establecido algunas normas constitucionales hasta el día de hoy. Nuestro compromiso con el Grupo Parlamentario es, de que una vez que ha sido aprobada esta Ley, podemos iniciar a dar alternativas de viabilidad con la finalidad que se implemente en beneficio del pueblo fronterizo del Ecuador. Igualmente, conjuntamente con el Ejecutivo, sabemos que toda Ley tiene que normarse, tiene que reglamentarse, nosotros aquí estamos para sumar, para multiplicar y para favorecer la estabilidad política, pero sobre todo favorecer la seguridad en todos los campos y la generación de empleo, de trabajo y de bienestar. Muchas gracias, señora Presidenta. Había presentado la moción para que sea votada el día de hoy y ratificada en su totalidad. Estamos seguros que así va a ser porque ese es el sentir de los ciento treinta y siete asambleístas que estamos aquí presentes. Gracias, compañera Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchísimas gracias. Había sido entonces



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 510-A

presentada una moción de parte del asambleísta Montgomery Sánchez, justamente para este tratamiento. ¿Tiene apoyo la moción? Vamos a proceder con la votación, señores asambleístas.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Procedo a tomar votación, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar la votación en sus curules electrónicos. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento quince asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley de Desarrollo Fronterizo. Por favor, registrar su votación. Gracias. Señor operador proclame resultados: Ciento catorce votos afirmativos, cero votos negativos, cero votos blancos, una abstención, señora Presidenta. Ha sido aprobado el Proyecto de Ley de Desarrollo Fronterizo.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchísimas gracias. Vamos a suspender sesión quinientos diez y vamos a instalar la sesión quinientos doce que fue convocada para esta mañana, de inicio a las once, dado que el debate ha sido importante, intenso, hemos tenido que modificar la hora de la iniciación.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Señora Presidenta, por favor, requerimos unos minutos para poder instalar la siguiente sesión, y se toma nota de la suspensión de esta sesión. Muchas gracias.-----

V

La señora Presidenta suspende la sesión cuando son las trece horas *fe*

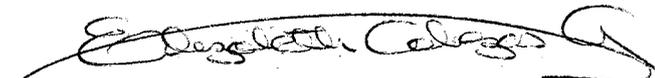


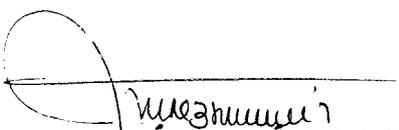
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 510-A

cuarenta y cuatro minutos. -----


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
Presidenta de la Asamblea Nacional


DRA. MARÍA BELEN ROCHA DÍAZ
Secretaria General de la Asamblea Nacional


RPS/EDS